



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Urb. Villa Neváres
400 Ave. Américo Miranda Ste. 201
San Juan, PR 00927-5142

Tel: (787) 999-0322 Fax: (787) 999-0323
Web: www.fidecoop.coop

14 de junio de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Estimado Presidente:

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) se complace en remitir el presente Informe Anual para el año operacional 2022, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada.

El Informe que se acompaña es uno integrado de la Junta de directores y de la Administración de FIDECOOP, además, se incluye el Informe de Auditoría realizado por la firma de auditores independientes Baker Tilly CPA's, PSC para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

FIDECOOP continúa enfocado en incrementar su impacto ante las adversidades que amenazan la paz y la prosperidad local y global. El desarrollo socioeconómico de Puerto Rico por medio del cooperativismo, así como la creación y retención de empleos, son la meta que perseguimos. Para cumplir estos objetivos, tenemos claro que somos parte de algo mucho más grande. FIDECOOP pertenece a un ecosistema empresarial mundial que siente orgullo por su vinculación comunitaria y su apego a los objetivos de desarrollo sostenible. Es por esto que nos hemos enfocado en establecer las alianzas necesarias para continuar cultivando empresas con alma donde los valores y principios de la solidaridad se anteponen a la cultura del comercio depredador y fratricida.

En FIDECOOP, nuestra misión es crear un ambiente propicio para la intercooperación: para el trueque de saberes y experiencias que faciliten el empresarismo empático. El futuro lo hacemos hoy con nuestras acciones y en FIDECOOP lo estamos logrando.

Cordialmente,

José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo

RECIBIDO JUN20'23AM10:18

PRESIDENCIA DEL SENADO

A-2023-5810
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

20 JUN 2023 PM4:12



FIDECOOP

**Invirtiendo
en el
Desarrollo
Cooperativo
de**

**Puerto
Rico**

20^{ma.} Asamblea Anual 2023

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo

Contenido

- 3 Misión y Visión
- 4 Himno del Cooperativismo
- 5 Convocatoria
- 6 Orden de los Trabajos del día
- 7 Reglas de Procedimiento durante la Asamblea
- 8 Acta Asamblea Ordinaria 2022
- 11 Informe de la Junta de Directores y Administración
- 23 Composición Junta de Directores
- 25 Equipo de Trabajo
- 27 Informe Suplementario: **EmprendeCoop**
- 35 Estados Financieros Auditados

Misión

Promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del sector público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico, para los cuales no se obtienen con facilidad una capitalización.

Visión

Ser la alternativa real para el logro del bienestar general a través de la expansión y desarrollo cooperativo.

Himno del Cooperativismo

Nuestra imagen de cooperación
es mutuo esfuerzo forjador
del bien común logro en acción,
y acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
y en la unión superar la situación,
como hermanos vencer la codicia,
y en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
de aprender y educar;
compartir, facultad ejemplar.
Voluntarios Cooperativistas,
surjan hoy con sentido creador,
tracen surcos de ideales realistas,
sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro-
(Repítase)

Vital misión dinámica,
progreso pro la sociedad
doctrina básica,
fundada en Ley de Cristiandad.
Gestión socio-económica,
de alcance universal
reforma lógica,
tarea de ayuda fraternal.

Convocatoria de la Asamblea

Asamblea Anual Ordinaria de FIDECOOP



21 de abril de 2023

400 Ave. Américo Miranda, Oficina 201
San Juan, PR 00927-5142
Tel: (787) 999-0322 Fax: (787) 999-0323
Web: www.fidecoop.coop

1^{RA}. Convocatoria

Por la presente se convoca para la Vigésima Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) a celebrarse:

Fecha: 09 de junio de 2023
Hora: 1:00 pm
Lugar: Aloft San Juan Hotel 300 Convention Blvd. San Juan, Puerto Rico

Quórum Requerido: 25% de los miembros en cumplimiento

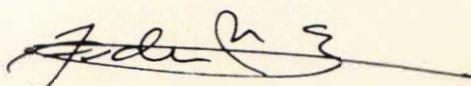
2^{DA}. Convocatoria

En el caso de no lograrse el quórum requerido en la Primera Convocatoria, se convoca para las dos de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum será el 15% de los miembros en cumplimiento.

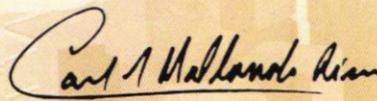
3^{RA}. Convocatoria

De no lograrse el quórum requerido en la Segunda Convocatoria, se convoca para las tres de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum lo constituirán los miembros en cumplimiento presentes.

Estas convocatorias se hacen de conformidad con lo establecido en los Estatutos Corporativos de FIDECOOP.



Lcdo. Federico Rivera Sáez
Presidente de Junta



Carlos R. Maldonado Rivera
Secretario de Junta



Orden de los Trabajos

Asamblea Anual Ordinaria del FIDECOOP

Sesión Protocolar:

1. Apertura
2. Invocación
3. Himnos Nacionales e Himno del Cooperativismo
4. Minuto de Silencio
5. Presentación Junta de Directores y Administración
6. Presentación Invitados Especiales
7. Saludos
8. Reconocimientos

Sesión Administrativa:

1. Lectura de la Convocatoria
2. Determinación de Quórum
3. Constitución de la Asamblea
 - a. Aprobación del Orden del Día
 - b. Aprobación de las Reglas de Procedimiento durante la Asamblea
4. Consideración de Acta
 - a. Acta de Asamblea Anual Ordinaria, 22 de julio de 2022
5. Informes
 - a. Junta de Directores y Administración
 - b. Contadores Públicos Autorizados Independientes
 - i. Estados Financieros Auditados Año 2022
6. Elección del Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Junta de Directores de FIDECOOP
7. Asuntos Nuevos
8. Clausura

Actividad de Confraternización

Reglas de Procedimiento

durante la Asamblea Ordinaria de FIDECOOP

1. Todo delegado acreditado para esta Asamblea deberá colocarse en lugar visible e identificarse adecuadamente utilizando el micrófono dispuesto cada vez que intervenga mediante el uso de la palabra.
2. Todo delegado acreditado tendrá oportunidad legítima de expresión sobre los asuntos bajo consideración y la presidencia lo protegerá en ese derecho. El delegado que desee expresarse así lo solicitará a la presidencia y comenzará a hablar cuando sea autorizado.
3. El delegado deberá identificarse por su nombre y la entidad que representa.
4. El delegado deberá limitarse al asunto bajo consideración en ese momento. No se referirá por su nombre a otro miembro de la asamblea y mantendrá la mayor consideración y deferencia hacia la mesa presidencial y a los demás delegados al hacer uso de la palabra.
5. El delegado canalizará toda pregunta, planteamiento o moción a través de la Presidencia. Solo se podrá presentar una pregunta a la vez por turno.
6. Ningún delegado consumirá un segundo turno para hablar mientras otro delegado, que no haya tenido la oportunidad, desee expresarse.
7. Una vez iniciado el proceso de una votación de cualquier moción, no se podrá interrumpir para escuchar a ningún delegado que no haya indicado su deseo de expresarse a tiempo.
8. Se dará lectura al Informe íntegro de la Junta de Directores y Administración y luego se contestarán las preguntas. Los Estados Financieros son parte integral del Informe.
9. Las reglas generales procesales serán además aprobadas por la Junta de Directores.
10. La Presidencia hará cumplir las reglas y tomará todas las medidas necesarias para que las mismas sean efectivas.
11. Los celulares estarán en modo de silencio o apagados. No será permitido grabar los trabajos de la asamblea por ningún método, solo por la entidad contratada para dicho propósito.
12. Se establece que el Manual de Procedimiento Parlamentario del profesor Reece B. Bothwell, Edición Revisada y Actualizada 2009, será la autoridad parlamentaria que regirá los trabajos de esta Asamblea, en aquellos asuntos que no estén recogidos por estas Reglas.

Acta Anterior de la Asamblea Anual Ordinaria

22 de julio de 2022 / 3:00 p.m. / Centro de Convenciones de Cataño, Cataño, Puerto Rico

ACTA NÚM: AO 2022-01

Miembros presentes:

Lcdo. Federico Rivera Sáez, Presidente

Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga)

Sr. Israel Vélez Colón, Primer Vicepresidente

Representante de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)

Sr. Iván A. Otero Matos, Secretario

Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros

Lcdo. Héctor Martínez Valdejuli

Representante del BGF (AAFAF)

Sr. Cándido Rivera López

Representante Sector de las Cooperativas Ahorro y Crédito

Lcda. Glorimar Lamboy Torres

Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Sr. Carlos R. Maldonado Rivera

Representante del Banco Cooperativo (BANCOOP)

Sra. Soraya Morón Vélez

Representante de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE)

Excusado:

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Segundo Vicepresidente

Representante del Interés Público

Otros Comparecientes:

Sr. José Julián Ramírez Ruiz,

Director Ejecutivo FIDECOOP

Sra. Normarie Caraballo Rivera,

Directora de Operaciones FIDECOOP

Sr. Carlos E. Pizarro Acosta,

Especialista en Financiamiento Comercial FIDECOOP

Sra. Maylene Ortiz Maldonado,

Asistente Administrativo FIDECOOP

Sra. Karina Concepción Del Toro,

Contadora FIDECOOP

Dr. Carlos E. Vázquez Rivera,

Gerente Ejecutivo EmprendeCoop

Srta. Valerie Marrero Ortega,

Especialista en Alcance Comunitario EmprendeCoop

Srta. Yaritza Caraballo Florán,

Especialista de Negocios EmprendeCoop

I. Apertura de los Trabajos

La Srta. Valerie Marrero Ortega, como moderadora y maestra de ceremonias, dio la bienvenida a los presentes a la Decimonovena Asamblea Anual del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). En la bienvenida se reiteró la misión de FIDECOOP de continuar promoviendo el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del movimiento cooperativo y del sector público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. Se comenzaron los actos protocolares de la Asamblea, para lo cual la moderadora solicitó a los presentes estar de pie para proceder con los himnos nacionales y el himno del cooperativismo. Se guardó un minuto de silencio en honor a los cooperativistas fallecidos. La invocación estuvo a cargo de la Srta. Yaritza Caraballo Florán.

II. Presentación de la Junta de Directores y la Administración de FIDECOOP

La moderadora procedió con la presentación de la mesa presidencial comenzando con los oficiales de Junta: el Lcdo. Federico Rivera Sáez, Presidente de la Junta de Directores y Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, el Sr. Israel Vélez Colón, Primer Vicepresidente de la Junta de Directores y Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y el Sr. Iván A. Otero Matos, Secretario de la Junta de Directores y Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros. Se excusó al Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Segundo vicepresidente de la Junta de Directores y Representante del Interés Público.

Se presentaron los demás miembros de la Junta de Directores de FIDECOOP, comenzando con el Sr. Cándido Rivera López, Representante del Sector de Ahorro y Crédito, el Lcdo. Héctor Martínez Valdejuli, Representante del Banco Gubernamental de Fomento y de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), el Sr. Carlos R. Maldonado Rivera, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico, la Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo y a la Srta. Soraya Morón Vélez, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación (CCE). Se reconoció además la presencia del Sr. José Julián Ramírez Ruiz, director ejecutivo de FIDECOOP.

La moderadora solicitó al Sr. José Julián Ramírez Ruiz, director ejecutivo de FIDECOOP, presentar a su equipo de trabajo. El señor Ramírez Ruiz ofreció una bienvenida a los presentes, les agradeció su comparecencia y presentó al grupo administrativo de FIDECOOP. Además, reconoció a las cooperativas que son clientes de FIDECOOP, y también los que han venido a exponer todos sus servicios, como parte del "Elevator Pitch" del primer ciclo de capacitación de EmprendeCoop, para lo cual pidió un fuerte aplauso.

Se reconoció la presencia de los invitados especiales, representantes del gobierno, representantes del movimiento cooperativo, consultores y otros colaboradores de FIDECOOP. Acto seguido, el Lcdo. Federico Rivera Sáez, presidente de Junta comenzó con los saludos especiales con la Sra. Carmen Rosado en representación de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, la Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, quien entregó Proclama a nombre del gobernador Pedro Pierluisi a FIDECOOP por ser un recurso extraordinario para el Movimiento Cooperativo. Igualmente, la Sra. Arleen Medina, presidenta ejecutiva de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI); el Sr. Iván A. Otero, presidente de Junta del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM), el Sr. Juan "Tito" Rodríguez, pasado director de Junta y presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Regla de Oro, por último, la Sra. Mildred Ramos, presidenta de Junta de la Cooperativa de Servicios Fúnebres y participante del Ciclo I de EmprendeCoop.

III. Reconocimientos

Antes de iniciar los trabajos formales de la Asamblea, se procedió a realizar con profundo agradecimiento el reconocimiento de aporte del director de Junta, el Sr. Juan "Tito" Rodríguez Cordero quien culminó su participación como director. La Junta de directores, junto a la Administración de FIDECOOP, hicieron entrega de un obsequio al señor Rodríguez.

IV. Inicio de los Trabajos

El director Iván A. Otero Matos, secretario de Junta, dio lectura a la Convocatoria Oficial de la Decimonovena Asamblea Anual con fecha del 24 de junio de 2022. Leída la Convocatoria, el secretario de Junta certificó el quórum reglamentario informando que, de 130 certificaciones recibidas, a las 2:33 p.m. había presentes 50 delegados, representando el 38% por ciento de asistencia de los miembros en cumplimiento con el Fondo. El secretario de Junta certificó que el quórum queda debidamente establecido. A tales efectos, el presidente de Junta declaró constituida la Asamblea Ordinaria.

Se procedió con la consideración del Orden del Día, la cual se aprobó sin objeción alguna. Se presentó para aprobación las Reglas de Procedimiento, las cuales fueron aprobadas.

V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se procedió con la lectura y aprobación del Acta de la Décimo Octava Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2021 página por página. No habiendo objeciones ni correcciones, el acta se aprobó por unanimidad para su archivo.

VI. Informe a la Asamblea Anual

El presidente de Junta cedió la presidencia al vicepresidente de Junta, el Sr. Israel Vélez Colón, para dar lectura al Informe de la Junta de directores y Administración. Se informó que el Sr. José Julián Ramírez Ruiz, director ejecutivo continuará posteriormente con el Informe de Operaciones. El presidente de Junta y el director ejecutivo en sus respectivos informes expresaron que FIDECOOP es la única institución financiera y fondo de capital de riesgo sin fines de lucro creada por el Movimiento Cooperativo para desarrollar empresas cooperativas que impacten positivamente al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico y recalcaron el logro de los programas estratégicos para el año operacional 2021.

El informe culminó demostrando que la meta de FIDECOOP es continuar asumiendo un rol activo en la transformación del perfil del cooperativismo puertorriqueño aportando a sectores productivos y de servicios. Agradeció además el apoyo y la colaboración de todas las organizaciones que ayudan a que FIDECOOP continúe logrando su tarea.

El presidente de Junta anunció a los presentes que el Sector Cooperativo cumplió su obligación de ley de aportación, alcanzando la meta de capitalizar a FIDECOOP con más de 25 millones en 20 años. Se estarán realizando las gestiones para completar el proceso que falta con algunas cooperativas para el recobro. El segundo vicepresidente de Junta devolvió la Presidencia de la Asamblea al presidente de Junta.

Se comenzó a atender las preguntas sobre los informes presentados.

El Sr. Juan Antonio Laboy, delegado en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Tribunal General, aprovechó la oportunidad para felicitar la labor de FIDECOOP y su crecimiento que motiva a las demás cooperativas a continuar aportando al país.

La Sra. Migdalia Santiago, delegada en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Familiar Progresista, felicitó a la Junta de directores y Administración de FIDECOOP por los resultados presentados en el informe anual y la dirección que ha tomado FIDECOOP. La señora Santiago expresó su preocupación con las Cooperativas Juveniles, indicando que para el 2019 había 534 cooperativas juveniles, después de los temblores y luego la pandemia, muchas de las cooperativas están inoperantes. Preguntó, ¿Si FIDECOOP está realizando gestiones para atender el sector de cooperativas juveniles?



El presidente de Junta informó que FIDECOOP atiende el sector juvenil como un sector complementario. Actualmente, FIDECOOP tiene un acuerdo de colaboración con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) para apoyar a ese sector juvenil mediante un micro préstamo llamado Reserva de Estímulo.

La Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) expresó que las Cooperativas Juveniles atraviesan un momento difícil en el país, pero la CDCOOP tiene un plan de trabajo en conjunto con FIDECOOP y el Departamento de Educación para rescatar dichas cooperativas y continuar promoviendo el cooperativismo desde esos laboratorios empresariales en las escuelas. Mencionó quedar a la disposición de la señora Santiago.

La Sra. Migdalia Pérez, delegada en propiedad de la Cooperativa AgroComercial de Puerto Rico, expresó que en la página 19 con relación al Estado de Actividades, se indica que para el año 2021 se reportaron ingresos por la cantidad de \$336,748 reflejando una disminución de 10.72% al compararlo con el año anterior, entiéndase 2020. La señora Pérez preguntó: ¿Qué aspecto o qué factores afectaron esa disminución?

El director ejecutivo expresó que FIDECOOP cuenta con una cartera que invierte en Cooperativas de Tipos Diversos y una cartera de inversiones principalmente en bonos. A raíz de la pandemia, toda la industria de bonos sufrió pérdidas. FIDECOOP comenzó a resolver la disminución aprobando una Nueva Política de Inversiones para provocar diversificación. Así mismo, FIDECOOP ha estado revisando su Política de Financiamiento.

La señora Pérez indicó que al final de la página 21 se menciona que FIDECOOP cuenta con una liquidez de \$7,959,288; pregunta: ¿Esa liquidez es suficiente para los haberes de FIDECOOP? El presidente de Junta indica que la liquidez es suficiente. La función de FIDECOOP es brindar financiamientos a proyectos de gran envergadura y se debe tener el dinero disponible. Cada financiamiento tiene características y garantías distintas.

El Sr. Rodolfo Concepción, delegado en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio de Ingenieros y Agrimensores, cónsono con el tema que expresó la señora Pérez, mencionó si la Junta de directores de FIDECOOP puede realizar un análisis con relación a sus políticas prestatarias, para que parte de las inversiones del Fondo se puedan redirigir y entrar en préstamos comerciales compartidos con las cooperativas. Que esas inversiones pueden ayudar a las cooperativas que trabajan préstamos comerciales y puedan traer un rendimiento, claramente bajo el marco de la ley.

El presidente de Junta expresó que FIDECOOP solamente puede invertir en proyectos cooperativos o en cooperativas. Expone el ejemplo, si una cooperativa de

ahorro y crédito quiere hacer un préstamo comercial X, y usted quiere que FIDECOOP invierta en su cooperativa, no en el préstamo, y usted pone ese préstamo como garantía, eso se puede estudiar. La obligación es de la entidad y entonces FIDECOOP invierte en la cooperativa, no es en el préstamo.

El señor Concepción mencionó que FIDECOOP debe considerar presentar enmiendas a la Ley 198 en cuanto al asunto presentado. El presidente de Junta informó que FIDECOOP ha estado tratando de realizar enmiendas a la ley hace varios años; y expresó tener suerte en el año en curso.

El Sr. Axel Santiago Negrón, delegado en propiedad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Naguabo, expresó se aclare cómo se manejan los Estados Financieros de EmprendeCoop, porque no lo pudo percibir en los estados financieros de FIDECOOP.

El presidente de Junta expresó que con EmprendeCoop es una aportación un "grant" que hace el Gobierno Federal y en FIDECOOP se maneja como un fondo separado y se solicita reembolso. El presidente cede la palabra al CPA para que pueda explicar y aclarar la pregunta del señor Santiago.

El CPA Joel Díaz de la firma Baker Tilly Puerto Rico, expresó que FIDECOOP incurre en un gasto, posterior a eso se pide el reembolso a la Agencia Federal. El gasto sí se registra y se registra el ingreso nuevamente cuando se recibe el dinero. Es una partida que hace el gasto y entra el ingreso a la misma vez, este ejercicio aparece en la página 32 de los Estados Financieros en el renglón de "Otros". También, en las Notas por Cobrar "Otras" incluye una partida de unos \$32,000 que están relacionados con los fondos de CDBG. Estas se reflejan para el año 2021 que es cuando comienza EmprendeCoop.

No habiendo más preguntas por parte de la Asamblea, el presidente de Junta agradece las recomendaciones e indica que se reciben los Informes con la anuencia de la Asamblea.

VII. Asunto Nuevo

No hubo asunto nuevo.

VIII. Clausura

Cubiertos todos los tópicos a ser discutidos en la Asamblea Ordinaria, aclarando todas las dudas relacionadas y tomando el insumo y recomendaciones de los(as) delegados(as), se dio por terminada la Asamblea a las 3:43 de la tarde.

Lcdo. Federico Rivera Sáez

Presidente de Junta

Iván A. Otero Matos

Secretario de Junta

Informe Junta de Directores y Administración

¡Estimados Cooperativistas!

Bienvenidos a esta Vigésima Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Nos dirigimos a ustedes en representación de la Junta de Directores de FIDECOOP para presentarles el informe de la gestión realizada durante el año 2022.

Organización de la Junta de Directores



La Junta de Directores de FIDECOOP, por disposición de la Ley 198, "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo", según enmendada, se compone de cuatro representantes del Sector Gubernamental, cuatro representantes del Sector Cooperativo y un representante del Interés Público.

Oficiales de Junta:

Lcdo. Federico Rivera Sáez, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros y Presidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), como presidente.

Sr. Israel Vélez Colón, Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), como vicepresidente.

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Representante del Interés Público, como segundo vicepresidente.

Sr. Carlos R. Maldonado Rivera, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads, como secretario.

Directores de Junta:

Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).

Sr. Cándido Rivera López, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí.

Lcdo. Héctor L. Martínez Valdejuli, Representante del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y Director de la Agencia Fiscal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Sra. Soraya Morón Vélez, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE).

Sr. William Ortiz Negrón, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y Presidente de Junta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco.

La Junta de directores efectuó **11 reuniones ordinarias, 2 reuniones extraordinarias, 1 reunión constituyente y 1 reunión informativa** en el ejercicio de su responsabilidad para establecer, coordinar y dirigir el buen funcionamiento de la Institución.

Comités de Trabajo

FIDECOOP cuenta con cuatro comités de trabajo a través de los cuales la Junta de Directores delegó sus respectivas responsabilidades: **el Comité Ejecutivo, el Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, el Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría**. Cada uno de estos comités contó con la participación del presidente de la Junta Directiva como integrante *Ex Officio* y la colaboración del director ejecutivo de FIDECOOP.

Comité Ejecutivo

El Comité estuvo constituido por el Presidente de Junta, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Secretario de Junta. Este Comité tiene como tarea primaria discutir asuntos de mayor complejidad para la Institución, completar su análisis y llevarlos a la Junta en pleno con recomendaciones para la toma de decisiones. Entre los trabajos realizados se evaluaron y se actualizaron las siguientes políticas: *la Política de Inversión en Valores, la creación de la Política de Crédito y Procedimiento para la Concesión de Financiamientos y los Estatutos Corporativos de FIDECOOP*.

Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos

El Comité estuvo constituido por el Representante de la Liga de Cooperativas, Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Representante de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP). Este Comité se encarga de evaluar los proyectos de cooperativas elegibles, presentados por la Gerencia, que permitan una determinación razonable de viabilidad económica y financiera, frente al perfil de riesgo. Además, es responsable de supervisar la Cartera de Proyectos Cooperativos, recomendar la clasificación de riesgo y la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias.



RemCoop y Multiservices Coop

Entre los trabajos realizados con los clientes de nuestra cartera de proyectos, el comité revisó las solicitudes de facilidades de crédito para las cooperativas Multiservices Coop y MG COOP. Además, evaluó un aumento a la Línea de Crédito de la Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica de Puerto Rico y El Caribe (ELECTRICOOP). También evaluó una solicitud de microcrédito comercial de la Reserva de Estímulo.



MGCoop

En aras de buscar alternativas privadas y públicas de fondos para sostener más y mejores programas, el Comité recomendó someter una propuesta federal al Departamento de Agricultura Federal para Desarrollo Rural (USDA Rural Development, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Intermediación Prestataria para Carne y Aves ("Meat and Poultry Intermediary Lending Program").



ElectriCoop

Comité de Inversiones

El Comité estuvo constituido por el Representante de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), Representante del Interés Público, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Representante del Departamento de Desarrollo Económico (DDEC). Este Comité tuvo como tarea primaria implementar y revisar las políticas relacionadas a las inversiones de la Institución. Igualmente, supervisó el manejo de la cartera de inversiones del Fondo, las prácticas de manejo de efectivo y la evaluación de riesgo basado en la información provista por la Gerencia y la firma de consultoría en inversiones, Consultiva Wealth Management.

Comité de Auditoría

El Comité estuvo constituido por el Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Representante de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP). Este Comité tuvo como tarea primaria atender asuntos relacionados con auditorías externas, así como evaluar los informes de los reguladores y hacer recomendación sobre prácticas de prudencia y sana administración. El Comité, junto al Comité Ejecutivo, luego de evaluar las propuestas para la auditoría anual de las operaciones de FIDECOOP para el año 2022, decidió recomendar nuevamente la contratación de la firma de auditores independientes Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC. Cabe señalar que la Institución por 11 años consecutivos no ha tenido señalamientos en su auditoría.

Informe de Operaciones



Sin lugar a duda, uno de los mayores logros de FIDECOOP para el año 2022 fue poner en marcha la unidad de gestión y apoyo técnico **EmprendeCoop**[®]. En el 2021 se esbozó la misión y visión de **EmprendeCoop**[®], así como sus objetivos medulares. También comenzamos el reclutamiento de personal y las actividades para dar a conocer los servicios a ofrecer de capacitación, acompañamiento empresarial y mentoría. Sin embargo, no fue hasta el 2022 cuando se puso en vigor las gestiones de impacto y refortalecimiento cooperativista de esta aceleradora de empresas cooperativas. Toda esta tarea merece un destaque especial que hemos incluido en un informe suplementario. De todas formas, queremos resumir lo que fueron los mayores logros anuales.



Cooperativa Gasolinera Buena Vista

EmprendeCoop® comenzó realizando un avalúo de las necesidades apremiantes de las cooperativas no financieras y de tipos diversos a las que servimos. Este ejercicio investigativo permitió el desarrollo de una misión, visión y objetivos conducentes a un plan de trabajo enfocado en atender las necesidades educativas y de acompañamiento de las cooperativas. Tan solo en el 2022 se realizaron 598 actividades de promoción donde se excedieron las expectativas de alcance comunitario en un 1,328% para este año. Gracias a este esfuerzo, logramos contactar el 80% del universo total de cooperativas no financieras.



Participantes del Ciclo I EmprendeCoop

En el 2022 comenzaron las actividades de capacitación de **EmprendeCoop®**, celebrándose dos ciclos donde participaron 35 integrantes de 13 cooperativas. Durante el año, se ofrecieron más de 70 horas de contacto de capacitación y 100 horas de acompañamiento empresarial en diversas áreas de negocio a saber: agrícola, construcción, salud, cultura, ecoturismo, energía, servicios de traducción, fúnebres y de seguridad.



Participantes del Ciclo II EmprendeCoop

Como parte del cumplimiento con el Departamento de Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, administradores locales del programa SBIA de los fondos CDBG-DR, **EmprendeCoop®** sometió doce (12) informes mensuales y cuatro (4) trimestrales que fueron aprobados de forma exitosa. De igual forma, **ambos monitoreos realizados se recibieron sin hallazgos ni señalamientos**. En cuanto a las evaluaciones de las sesiones educativas, su contenido recibió una evaluación de 90% en promedio.



Como parte de los esfuerzos de esta Unidad, se firmaron acuerdos de colaboración con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y con el Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico (UPR). El acuerdo con la CDCOOP busca fortalecer la gestión de las cooperativas existentes bajo la ley de cooperativas de tipos diversos y las cooperativas juveniles. Por su parte, el acuerdo con la UPR tiene el propósito de apoyar los grupos cooperativos de la Incubadora de Cooperativas del Instituto de Cooperativismo. Gracias a esta alianza FIDECOOP apoyó la incubación de tres (3) cooperativas en formación que culminaron las 17 sesiones del proceso de incubación.



Es evidente que gran parte del impacto que logró FIDECOOP entre las cooperativas atendidas, fue gracias a **EmprendeCoop®**, quien ha conjugado en gran medida los servicios en las áreas programáticas de: 1) Orientación, Promoción y Educación; y, 2) Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial.

Otras iniciativas de FIDECOOP se han concentrado en cuatro pilares:

1. Buscar alternativas cooperativistas para adultos mayores
2. Promover la conversión de PyMEs a cooperativas de trabajo asociado
3. Fomentar la transición cooperativista hacia la energía renovable
4. Atender la necesidad de seguridad alimentaria



Programa de Orientación, Promoción y Educación Cooperativa

Respecto a este Programa, FIDECOOP atendió de forma directa a 163 personas interesadas en el modelo cooperativo y 11 entidades que han evaluado transformarse en cooperativas. De éstas, algunas son empresas donde sus dueños se encuentran evaluando transferir el negocio a los trabajadores y otras son organizaciones que se encuentran analizando el modelo cooperativo para desarrollar cooperativas de energía. También, atendimos un grupo interesado en establecer una cooperativa de vivienda y un centro de cuidado a envejecientes.

➔ Hoy en "*Hablemos de negocios*", José J. Ramírez Ruíz nos habla sobre la "Sucesión en las pymes y alternativas cooperativistas". ¡Conéctate!



De igual forma, colaboramos con organizaciones amigas que promueven el desarrollo empresarial como Colmena66, Agrolnova (Caguas), Centro Unido de Detallistas, Incubadora Emprendedores (U. Sagrado Corazón), Oxfam (cooperativas de costura), ICA Group (National Home Care Coop Conference), AARP, la Comunidad de Finanzas Solidarias (Red ESS), COFFEC (LenDreams), la Asociación de Agricultores de Puerto Rico y la National Cooperative Business Association (NCBA) con el programa Climmate Smart Commodity para ayudar agricultores.



Además de mantener y fortalecer nuestros vínculos con la CDCOOP y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), en el foro gubernamental entablamos conversaciones fructíferas con la Comisión de Bienestar Social de Personas con Discapacidad y el Adulto Mayor (Cámara de Representantes) y la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) para abogar por el desarrollo de alternativas cooperativistas a proveer atención de calidad a nuestros adultos mayores y personas discapacitadas.

En FIDECOOP reconocemos que la organización de cooperativas de cuidado en el hogar por sí solo no solucionará la escasez de estos servicios para nuestros adultos mayores. Dicha tarea requiere un esfuerzo concertado de instituciones públicas y privadas que atiendan los diversos obstáculos que impiden un cuidado digno para la población cada vez más envejecida de Puerto Rico. De igual forma, se requiere unidad de propósito para conseguir oportunidades laborales decorosas para las personas que se desempeñan como cuidadoras.



Programa de Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial



FIDECOOP acompaña a los socios de cooperativas existentes durante los procesos de diseño, planificación, incorporación, desarrollo de negocio, financiamiento y operación. Este año, 20 cooperativas recibieron respaldo de FIDECOOP en diversos temas técnicos y asociativos. Nuestro personal brindó apoyo a estas cooperativas en temas variados como facilitar el uso de nuestras instalaciones para reuniones de negocio, sesiones para identificar ideas de negocio, revisión del modelo

económico, apoyo con los planes de trabajo, orientaciones legales (contratos), de contabilidad y seguros, entre otros. Cuando se nos solicita, hemos orientado sobre los procesos de subastas, fianzas de licitación y desarrollo de proyectos junto a la Cooperativa de Seguros Múltiples. También hemos guiado a cooperativas interesadas en ofrecer servicios al Gobierno de Puerto Rico o al Gobierno Federal.



RemCoop y Cooperativa Gasolinera Buena Vista

FIDECOOP recibe una cantidad considerable de consultas en el área de cumplimiento. Nuestro personal de las áreas de contabilidad, finanzas y gerencia recibe solicitudes de asistencia financiera sobre cómo radicar informes, manejo de nómina, planillas, consultas sobre exenciones de arbitrios para las cooperativas, cómo solicitar certificado de "Good Standing", cómo someter AITSA para las cooperativas de Ley 239-2004 (no financieras), entre otras. También se nos consulta sobre gestión de ayudas económicas, requisitos y cómo acceder a programas de incentivos con fondos estatales y federales. De igual forma, en ocasiones se nos solicitan cartas de respaldo y endoso a propuestas o iniciativas de apoyo empresarial. Como parte de este programa, FIDECOOP asume un rol de acompañamiento activo y aboga por las cooperativas que le solicitan ayuda, especialmente aquellas que forman parte de su cartera de financiamiento o las que han solicitado acogerse a los servicios de **EmprendeCoop**[®]. Esta labor incluye acompañar a las cooperativas a reuniones con municipios o instrumentalidades públicas o privadas para que presenten sus servicios. En momentos en que algunas cooperativas han requerido aún más ayuda, hemos gestionado o intercedido para canalizar donativos de materiales o equipos que sean afines a su actividad empresarial.



Cooperativa Servicios de Equipaje



Coop Libri

Evento atmosférico Huracán Fiona:

Tras el paso del huracán Fiona el 18 de septiembre de 2022 los trabajos de algunas Cooperativas se vieron afectados, incluyendo cooperativas con facilidades de crédito en FIDECOOP. **El equipo administrativo se dio a la tarea de comunicarse con todas las cooperativas de nuestra cartera de financiamiento y cooperativas participantes del Ciclo I y Ciclo II de EmprendeCoop[®] para verificar su estado de situación.** Igualmente, se les orientó sobre el Incentivo Económico de Emergencia para PyMes (DDEC) y otras ayudas disponibles. *Cooperativas que sometieron documentación para el incentivo económico*

1. Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico
2. Cooperativa de Terapeutas Asociados de PR
3. Cooperativa Creación de la Montaña
4. Multiservices Coop



Programa de Financiamiento Estratégico

Como parte de las tareas conducentes a mejorar la gestión de Financiamiento Estratégico de FIDECOOP, nuestra junta directiva adoptó una nueva *Política de Crédito y Procedimientos para la Concesión de Financiamientos* que sustituyó la anterior. La nueva política fue comisionada al consultor José Armstrong y contó con la revisión de nuestro equipo de especialistas y gerenciales.

Certificación Fondo de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI Fund)



Con el fin de continuar fortaleciendo nuestros servicios financieros FIDECOOP presentó una solicitud al Fondo de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI Fund) del Departamento del Tesoro Federal, para su debida certificación. **Con mucho orgullo anunciamos a esta distinguida asamblea que FIDECOOP fue oficialmente certificada como**

una **Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés)**. Esta certificación nos brindará mayores oportunidades de acceso a recursos económicos, públicos y privados, que nos permitan continuar cumpliendo con nuestra misión. Las ayudas técnicas o financieras que podríamos recibir con esta certificación nos podrían brindar acceso a programas de capitalización, subvenciones, y becas, entre otras. Estas ayudas nos permitirán continuar brindando nuestros servicios y estar más preparados para apoyar nuestros miembros y clientes durante el embate de eventos naturales y económicos que afecten a quienes servimos.

Cartera de Proyectos

La Cartera de Proyectos Cooperativos se mantuvo a **\$11.6 millones**, de los cuales hay desembolsado **\$9.54 millones**, estos se dividen en **\$4.78 millones** que pertenecen a 10 facilidades de crédito que ayudan a crear **760 empleos directos** y **\$4.76 millones** pertenecientes a 3 inversiones de capital en entidades cooperativas. El promedio de la cartera de préstamos es **6.97%** y el promedio de la inyección de capital es de **2.55%**. Lo que nos lleva a un promedio general en el total de la Cartera de Proyectos Cooperativos de **4.77%**.

Para el año 2022 se orientaron a 18 cooperativas sobre las facilidades de financiamiento de FIDECOOP, cuatro de ellas sobre la Reserva de Estímulo. A éstas, debemos sumar 11 grupos interesados en el modelo cooperativo y tres grupos en formación que fueron referidos a la Incubadora de Cooperativas del Instituto de Cooperativismo, con quienes mantenemos un acuerdo. En total sumaron 23 organizaciones interesadas. De éstas, tuvimos seis solicitudes de financiamiento regular y una solicitud de microcrédito comercial de la Reserva de Estímulo. Al finalizar el año, FIDECOOP había aprobado dos facilidades de crédito (MultiservicesCoop y Supermercados MG Coop), dos aumentos a una línea de crédito (ElectriCoop) y un microcrédito de la Reserva de Estímulo (Cooperativa Pasos Dorados).

CIERRE DE FINANCIAMIENTOS

» MultiservicesCoop

El 14 de enero de 2022 en las oficinas del Bufete Cancio, Nadal & Rivera se completó el proceso del cierre de la facilidad de crédito aprobada a Multiservices Coop. A la cooperativa se le otorgó una línea de crédito de \$45,000 para capital de trabajo.

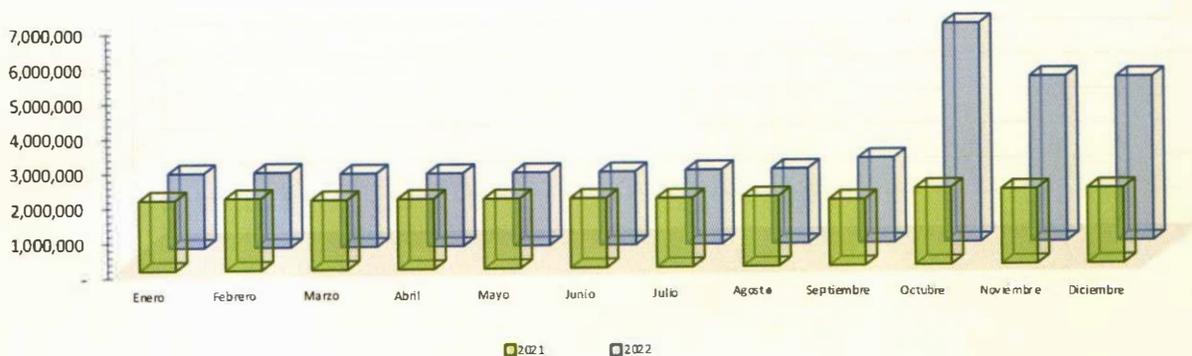


» ELECTRICOOP

El 21 de marzo de 2022 se aprobó un primer aumento a la línea de crédito de la Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica de Puerto Rico y el Caribe hasta **\$1,000,000.00**, y el 7 de octubre de 2022 se aprobó un segundo aumento a la línea de crédito hasta **\$1,600,000.00**. Esta aprobación fue vía excepción para proveer capital de trabajo para las operaciones relacionadas con la emergencia que devino a consecuencia del huracán Fiona. Cabe señalar la destacada participación que tuvo ElectriCoop en los esfuerzos de recuperación del sistema eléctrico tras las intensas lluvias que dejó a su paso este fenómeno atmosférico.



► Cartera de Préstamos



» MG Coop

(Supermercados MegaFresh): El 25 de octubre de 2022, FIDECOOP realizó el cierre de financiamiento con MG COOP por la cantidad de **2.8M** para la adquisición de una propiedad inmueble en el municipio de Carolina. Este financiamiento contribuye a mantener **3,000 empleos** en más de **30** supermercados, colmados y pequeños comercios en Puerto Rico.



RESERVA DE ESTÍMULO

La reserva de estímulo es un fondo especial de capital que nos permite impulsar pasos de un proyecto, tanto para Cooperativas Juveniles como para Cooperativas de Tipos Diversos. Esta ayuda no devenga intereses y los términos de repago son flexibles.



El 24 de octubre de 2022 se aprobó un total de **\$10,185.72** de la reserva de estímulo a la Cooperativa Pasos Dorados. La Cooperativa brinda sus servicios a adultos mayores que necesiten asistencia para su cuidado personal, manejo del hogar y realizar actividades del diario vivir. Su objetivo es hacer posible que esta población permanezca en su propio hogar por el mayor tiempo posible.

Cooperativas que saldaron sus facilidades de crédito

En el mes de mayo 2022, la **Cooperativa Cantera Embellece** saldó su facilidad de crédito y la **Cooperativa de Facultad Médica SANACOO**P desistió de continuar con la línea de crédito aprobada para el año operacional 2020, ya que no requerían mantenerla activada. Agradecemos a ambas cooperativas por solicitar nuestros servicios.

Otras ayudas financieras

Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR)



En el 2022 la Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR) recibió notificación de aumento en el canon de arrendamiento de sus oficinas en Dorado. Ante esta situación, solicitaron alquilar con opción a compra la propiedad de FIDECOOP en la Avenida Betances en Bayamón. También solicitaron poder usar parte de la línea de crédito aprobada que mantienen con FIDECOOP para los arreglos y reparaciones de la propiedad. Estas solicitudes fueron aprobadas debidamente por nuestra Junta Directiva.

Academia Cooperativa de Integración Social (ACISCOOP)

La merma en población ha afectado la matrícula de escuelas en todo Puerto Rico. Ante esta situación sumada a la crisis inflacionaria desatada por eventos como la pandemia del Covid19, ACISCOOP solicitó una moratoria en el pago de su préstamo por tres meses para establecer un plan de acción que les permita ajustarse a la nueva realidad demográfica. FIDECOOP concedió dicha solicitud en el mejor ánimo de apoyar su gestión. ACISCOOP se sumó a la cohorte de cooperativas participantes de **EmprendeCoop®**, como estrategia para revisar su modelo de negocio y trazar nuevas estrategias de gestión.



PROGRAMA PLATAFORMA DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL FINANCIAMIENTO COMERCIAL (SIFCO)

El programa SIFCO permite a FIDECOOP apoyar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una manera adecuada y competitiva en la evaluación, concesión y manejo de crédito comercial.

Como parte de los esfuerzos por continuar desarrollando los servicios de SIFCO, durante el 2022 estudiamos alternativas de plataformas tecnológicas que nos permitan autofinanciar estos servicios. Luego de este proceso, FIDECOOP adquirió el software Home Down Loan Manager para automatizar parte de los servicios que se realizan en el manejo de facilidades de crédito comercial. Proyectamos que esta herramienta tecnológica nos permita expandir su uso para SIFCO. Hemos continuado recibiendo solicitudes de cooperativas de ahorro y crédito interesadas en suscribirse a este Programa de FIDECOOP con el deseo de recibir apoyo en la gestión de su cartera de préstamos comerciales. Nuestro objetivo es que el programa pueda incluir los siguientes servicios de crédito comercial: mercadeo de servicios financieros, evaluación de crédito, cierre y monitoreo de las facilidades crediticias; así, como reportes disponibles para el regulador financiero.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Informe sobre Auditoría Externa

Los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por la firma Baker Tilly Puerto Rico, CPA, PSC, quienes expresaron, en una opinión sin salvedades, que presentan, razonablemente, en todos los aspectos significativos la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022, así como el cambio en sus activos netos y sus flujos de efectivos para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A continuación, presentamos un resumen de las partidas más significativas de los Estados Financieros Auditados de FIDECOOP.

Estado de Actividades

El Estado de Actividades para el año 2022 reporta ingresos, por la cantidad de \$986,891, reflejando un aumento de 58% al compararlos con los ingresos del año 2021.

Los gastos por programas de servicios a cooperativas incluyendo los gastos generales y administrativos totalizaron \$831,145 reflejando un aumento de \$197,849, equivalente a un 31% al compararlo con el año 2021. Los gastos se mantuvieron dentro de los parámetros de razonabilidad para una institución de esta naturaleza y conforme al presupuesto operacional aprobado por la Junta de Directores para el año 2022. Al finalizar el año 2022, FIDECOOP reportó un excedente de ingresos sobre gastos de \$155,746 en la partida de Activos Netos antes de otros ingresos y/o gastos. Esto resultó un aumento de \$164,125 versus el año 2021. En la partida de Cambios en los Activos Netos después de otros ingresos y/o gastos, los estados financieros reflejan una pérdida de \$3,498,381 producido por el cambio en el valor de mercado en los bonos de inversión que, en el caso de las corporaciones sin fines de lucro como FIDECOOP, no pueden ser presentados al vencimiento, sino al justo valor de mercado en los estados de posición financiera.

En otros ingresos y gastos, la partida principal que se refleja es de \$39,741 por ganancias realizadas en fondos mutuos.

Estado de Situación

Al finalizar el año 2022 el Estado de Situación Financiera reflejó activos descendentes a \$38,001,351, resultando en

una disminución de \$3,390,362 en comparación con el año 2021. El efectivo y equivalente cerró en \$2,454,102 y el capital de FIDECOOP totalizó \$37,925,697. La Cartera de Préstamos y Líneas de Crédito finalizó en \$4,793,495 sin considerar la provisión de préstamos incobrables. El rendimiento promedio en dicha cartera fue 6.97%.

FIDECOOP cuenta con una liquidez de \$11,340,628 disponibles para cubrir los gastos operacionales y proyectos cooperativos en instrumentos líquidos con vencimientos en un periodo de un año o menos.

Inversiones

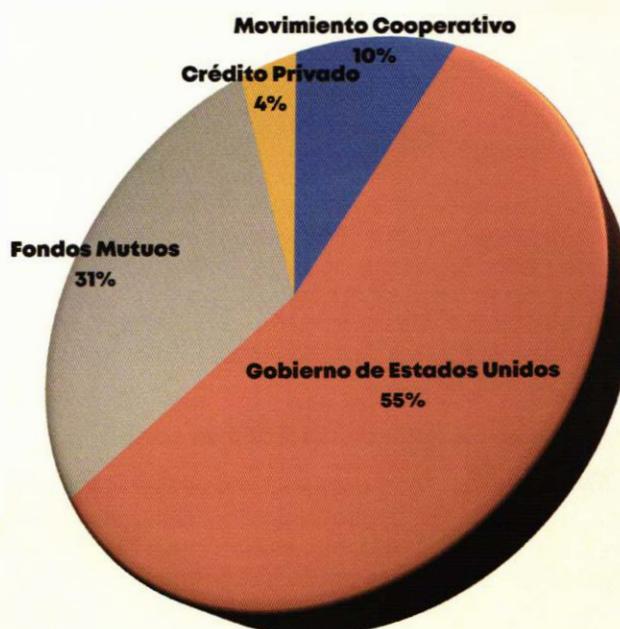
Al 31 de diciembre de 2022, el total de activos invertidos fue de \$26,423,640, de los cuales \$400,000 o un 2% se encuentran depositados en certificados de depósitos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

El rendimiento promedio ponderado de la Cartera de Inversiones fue de 1.20%, con un vencimiento promedio ponderado de tres años y siete meses. El desempeño de la cartera responde a una estrategia de vencimientos escalonados de no más de diez años.

En el renglón de certificados de depósitos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se obtuvo un rendimiento promedio ponderado de 0.88% con una vida promedio de cinco meses.

Al finalizar el año 2022, las inversiones de FIDECOOP en el Movimiento Cooperativo representaron un 10% del total de los activos invertidos, inyectando más de \$2,833,279 de forma directa en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP), contribuyendo, de esta manera, a la liquidez del sistema.

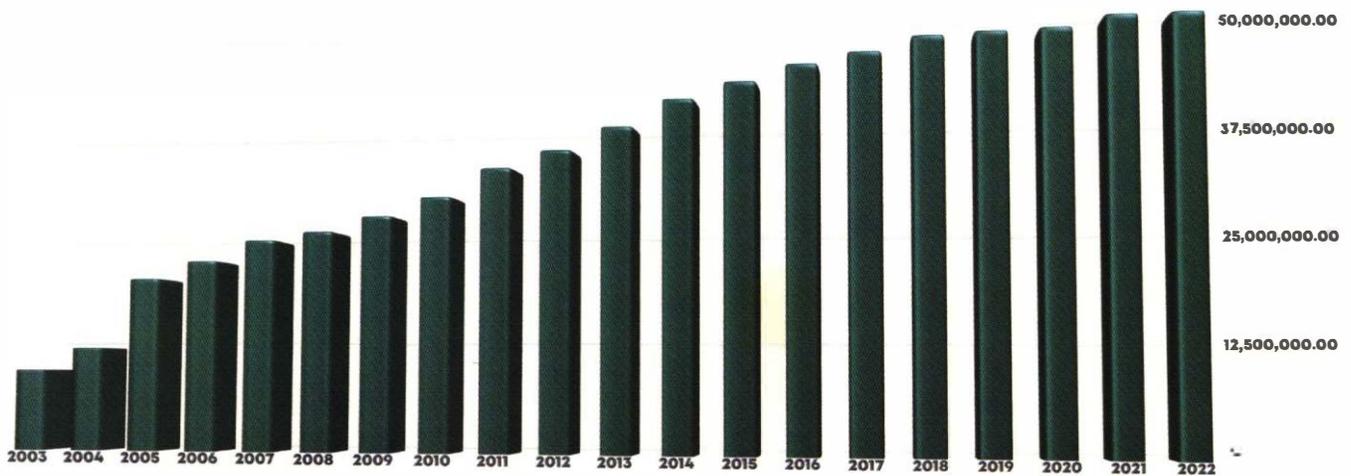
Distribución de Inversiones



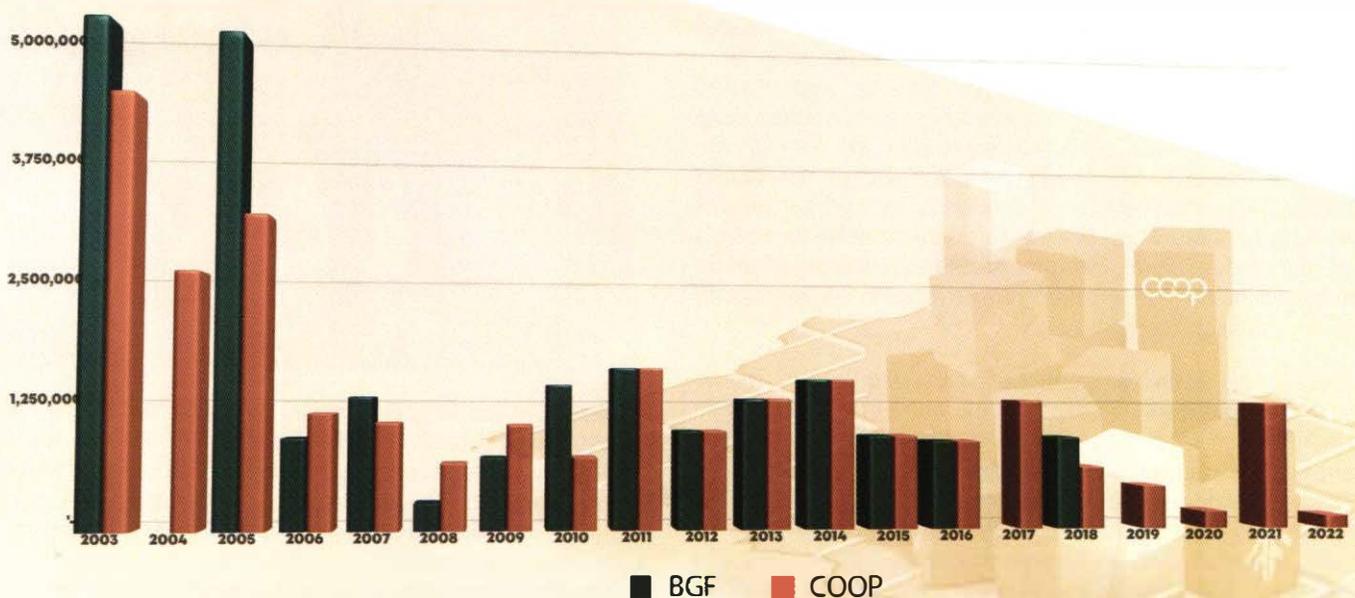
Aportaciones

El total de aportaciones al cierre de año fue de \$48,053,902, siendo \$25,516,003 aportados por las cooperativas y \$22,537,899 aportados por el sector gubernamental. Esto representa un aumento de \$124,311, comparado con el año 2021. Con este cumplimiento, las cooperativas que hayan realizado sus aportaciones y que se encuentren al día hasta el cierre de su año fiscal terminado en 2019, están exentas de continuar enviando asignaciones adicionales y son miembros bonafide de FIDECOOP. No obstante, continuamos realizando los esfuerzos con las cooperativas que aún se encuentran en incumplimiento en el pago de sus aportaciones hasta el año fiscal 2019.

Aportaciones 2003-2022



Histórico de Aportaciones



PERSPECTIVAS Y PROYECCIONES

Al concluir este informe a esta distinguida Asamblea, podemos afirmar, que FIDECOOP continúa progresando y evolucionando en el cumplimiento de su misión y mandatos en Ley. Como institución cooperativista enmarcada en la economía social y solidaria, FIDECOOP ha incrementado la inversión social por medio de su Unidad de Gestión y Apoyo a las Cooperativas:



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA



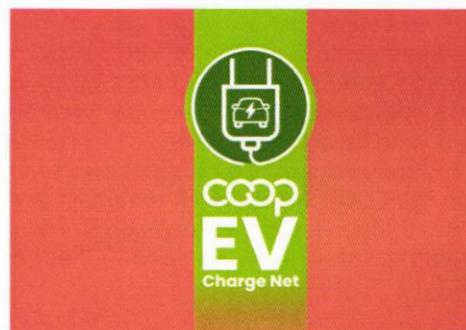
EmprendeCoop®. Esto gracias a la aportación del Small Business Incubator and Accelerator Program (SBIA) que se sufraga con fondos CDBG-DR administrados por el Departamento de Vivienda de Puerto Rico. Nuestra visión estratégica es que esta subvención de hasta cinco años nos permita apoyar consecuentemente a las cooperativas participantes, para que éstas a su vez, reciban apalancamiento financiero de FIDECOOP que resulte en un aumento significativo de nuestra cartera de préstamos e inversiones. Cada nuevo Ciclo de **EmprendeCoop®** contribuye a que las cooperativas participantes generen proyectos innovadores con amplio potencial de financiamiento. Con el rendimiento de esta cartera y nuestra cartera de inversiones proyectamos generar los ingresos suficientes para que al término del Programa SBIA, FIDECOOP sea menos dependiente de fondos externos y cuente con el presupuesto suficiente para mantener a **EmprendeCoop®** con

sus programas de capacitación, acompañamiento empresarial, asistencia técnica y mentoría.

De hecho, este año expandiremos el alcance de la aceleradora con el proyecto **EmprendeCoop® Juvenil** dirigido al fortalecimiento de cooperativas juveniles escolares. Con este ciclo de capacitación especialmente diseñado para jóvenes emprendedores, pretendemos revertir en parte el efecto negativo que produjo la pandemia en estos talleres empresariales de juventudes cooperativistas. Por otro lado, vislumbramos el desarrollo de un ciclo de capacitación especialmente dedicado a cooperativas de vivienda. Esta cohorte especial nos permitiría maximizar los recursos de asistencia técnica de **EmprendeCoop®** en un programa especialmente dedicado a la resiliencia energética de sus viviendas multifamiliares por medio de micro redes de energía o comunidades solares. Este proyecto lo estamos organizando en coordinación con el *Interstate Renewable Energy Council* (IREC) en Puerto Rico.

Además, de estas proyecciones canalizadas por medio de **EmprendeCoop®**, FIDECOOP ha aumentado su huella asumiendo un rol protagónico en el acompañamiento de las cooperativas clientes que participan de nuestros programas y manteniendo énfasis en sus cuatro pilares de impacto cooperativista: 1) atención al adulto mayor; 2) conversión de PyMEs a cooperativas de trabajo asociado; 3) transformación energética hacia la energía renovable; y, 4) seguridad alimentaria.

A continuación, presentamos algunos de los proyectos con alto potencial de financiamiento que proyectamos con amplio destaque durante el 2023:



- » **Coop EV Charge Net:** Este proyecto de la cooperativa de energía Renewable Energy Cooperative (**REMCOOP**), surge a raíz de una colaboración simbiótica con la **Cooperativa Gasolinera Buena Vista**. La industria automotriz se encuentra ante una vertiginosa transformación hacia la manufactura de autos eléctricos que podrían reemplazar los vehículos de motor de combustión durante la próxima década. Ante esta realidad tecnológica, **REMCOOP ha visto la oportunidad de desarrollar una Red de Cooperativas que brinden servicios para la recarga de vehículos eléctricos**. La primera cooperativa que ha asumido este reto de transformación es la Cooperativa Gasolinera Buena Vista, quienes están decididos a transformarse en una electrolinera reconociendo que el futuro de todas las gasolineras se encuentra en vilo. Con el apoyo de **EmprendeCoop®**, ambas cooperativas se encuentran trabajando la viabilidad y planificación necesaria para el desarrollo de esta red que podría incluir otras cinco cooperativas de ahorro y crédito y COSVI.



- » **MarCoop Molding:** El aumento en la inflación ha afectado todo el ecosistema empresarial en el mundo. Ante esta situación, la liquidez de las empresas se ha convertido en un reto constante. Siendo los costos por consumo de energía uno de los más afectados por la inflación, esta cooperativa se encuentra evaluando la instalación de un sistema de generación fotovoltaica que aminore sus costos de energía. La cooperativa se encuentra realizando evaluaciones de

consumo energético y proyectando la instalación de paneles fotovoltaicos para disminuir sus costos de electricidad. En el 2023 FIDECOOP apoyó a MarCoop solicitando la subvención *Rural Energy for America Program* (REAP) de USDA- Rural Development, con la intención de conseguir un pareo de 40% de los fondos necesarios para la instalación de un sistema de energía solar en la fábrica. De obtenerse dicho apoyo, FIDECOOP podría financiar el restante 60% del costo del equipo.



- » **Cooperativa Hidroeléctrica de La Montaña:** Esta cooperativa de energía ha desarrollado exitosamente una micro-red de energía en el poblado de Castañer. Dicha micro-red ha sido subvencionada en parte con subvenciones privadas y gubernamentales. No obstante, existe un remanente que deberá ser financiado por la propia cooperativa quien proyecta solicitar dicho financiamiento a FIDECOOP.



- » **Programa de Intermediación Prestataria para Carne y Aves (Meat and Poultry Intermediary Lending Program, MPILP):** En diciembre de 2022 FIDECOOP sometió una solicitud de subvención a USDA Rural Development para el programa MPILP. El objetivo de FIDECOOP en solicitar esta subvención es ayudar y fortalecer la capacidad de las cooperativas de procesadores de carne independientes y crear una cadena de suministro de alimentos más resiliente, diversa y segura en Puerto Rico. Las empresas cooperativas que se dediquen o se propongan dedicarse al procesamiento de carne o aves pueden solicitar beneficiarse de estos préstamos. **En total FIDECOOP solicitó \$8,025,000 a este programa. En marzo de 2023, se nos anunció que seremos recipientes de dichos fondos.** En los próximos meses proyectamos continuar trabajando con la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y el Caribe (COOPORCI-PR) y la Cooperativa de Productores Agrícolas del Suroeste (CasoCoop) con la intención de desarrollar tres proyectos de producción agrícola de carne. De éstos, el proyecto con mayores posibilidades de materializarse en 2023 es el desarrollo de una planta de procesamiento y sacrificio de ganado bovino y porcino. Este tipo de proyecto

le permitirá a FIDECOOP promover el cooperativismo agrícola y contribuir a aumentar la producción de carne local aportando así a la seguridad alimentaria del País. Además, al tratarse de una subvención con un préstamo rotativo, los fondos pasarán a FIDECOOP una vez se cierre el préstamo, por lo cual representará un aumento en activos netos para el Fondo.

Otras subvenciones de desarrollo económico:

Desde el 2021, en FIDECOOP hemos enfilado esfuerzos para identificar alternativas de ingreso adicional para el Fondo. La certificación del CDFI Fund y la solicitud sometida al Internal Revenue Service (IRS) para certificarnos como organización sin fines de lucro (501 c3), van dirigidas a este objetivo. Al llegar a los \$25 millones de aportación de las cooperativas de Puerto Rico, nos hemos enfocado en identificar otras fuentes privadas y públicas para desarrollar y amplificar nuestros Programas. A continuación, presentamos algunas de éstas:

USDA Rural Development

U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

- » **Subvención para el Desarrollo de Empresas Rurales (Rural Business Development Grant, RBDG):** En el 2023 solicitamos esta subvención de USDA Rural Development por la cantidad de \$100,000 con el propósito de ofrecer capacitación y asistencia técnica sobre cómo someter propuestas federales para 10 cooperativas rurales durante los próximos dos años. También solicitamos fondos para proveer asistencia técnica en la realización de auditorías energéticas a 10 cooperativas rurales. Estas evaluaciones profesionales le permitirán a las cooperativas seleccionadas, evaluar su viabilidad para realizar transformaciones energéticas en sus instalaciones. De tratarse de proyectos viables, FIDECOOP podría financiar la adquisición e instalación de los sistemas de energía fotovoltaica. **Respecto a este proyecto, ya hemos sido notificados que nuestra institución recibió la más alta calificación de dicha propuesta.**
- » **Programa EMC de LISC AmeriCorps:** Gracias a un acuerdo entre Local Initiatives Support Corporation AmeriCorps e Inclusiv Credit Union Network, FIDECOOP pudo acceder a fondos para subvencionar en parte el estipendio para un Oficial de Desarrollo de Proyectos que nos permita asistir y brindar mayor apoyo a cooperativas. **En 2023 fuimos notificados de la concesión de esta subvención.** La persona seleccionada deberá comenzar sus funciones en el verano de 2023.
- » **Subvención para Grupos Desventajados Socialmente (Socially-Disadvantaged Group Grant, SDGG):** Esta subvención de USDA Rural Development que solicitamos en el 2023, fue tramitada con el propósito de ayudar a cuatro (4) cooperativas rurales en el desarrollo de sus estudios de viabilidad y planes de negocios a los fines que puedan presentar solicitudes de financiamiento al FIDECOOP para sus respectivos proyectos. Las cooperativas que solicitaron unirse a esta propuesta fueron Cooperativa de Servicios Fúnebres, Cooperativa de Terapeutas Asociados de Puerto Rico (TAPR), COOPORCI y la Cooperativa de Trabajo Cabachuelas (CABACOO).

FIDECOOP continúa enfocado en incrementar su impacto ante las adversidades que amenazan la paz y la prosperidad local y global. El desarrollo socioeconómico de Puerto Rico por medio del cooperativismo, así como la creación y retención de empleos, son la meta que perseguimos. Para cumplir estos objetivos, tenemos claro que somos parte de algo mucho más grande. FIDECOOP pertenece a un ecosistema empresarial mundial que siente orgullo por su vinculación comunitaria y su apego a los objetivos de desarrollo sostenible. Es por eso que nos hemos enfocado en establecer las alianzas necesarias para continuar cultivando empresas con alma donde los valores y principios de la solidaridad se antepone a la cultura del comercio depredador y fraticida. En el fondo, nuestra misión es crear un ambiente propicio para la intercooperación: para el trueque de saberes y experiencias que faciliten el empresarismo empático.

Pero nada de esto sería posible si no fuera gracias a las organizaciones y personas que se han acercado a FIDECOOP para aunar esfuerzos. Estas alianzas nos ayudan a continuar construyendo y fortaleciendo un ecosistema cooperativo por

medio de la inversión social y económica. Muy en especial queremos agradecer a todas las cooperativas que por los pasados años han cumplido con sus aportaciones a este Fondo. Ustedes han construido el sostén que nos permite atender las necesidades, sueños y aspiraciones de tantos cooperativistas que se acercan a FIDECOOP año tras año. En fin, gracias a ustedes podemos decir que tenemos a FIDECOOP, **un Fondo cooperativo para el desarrollo sostenible.**

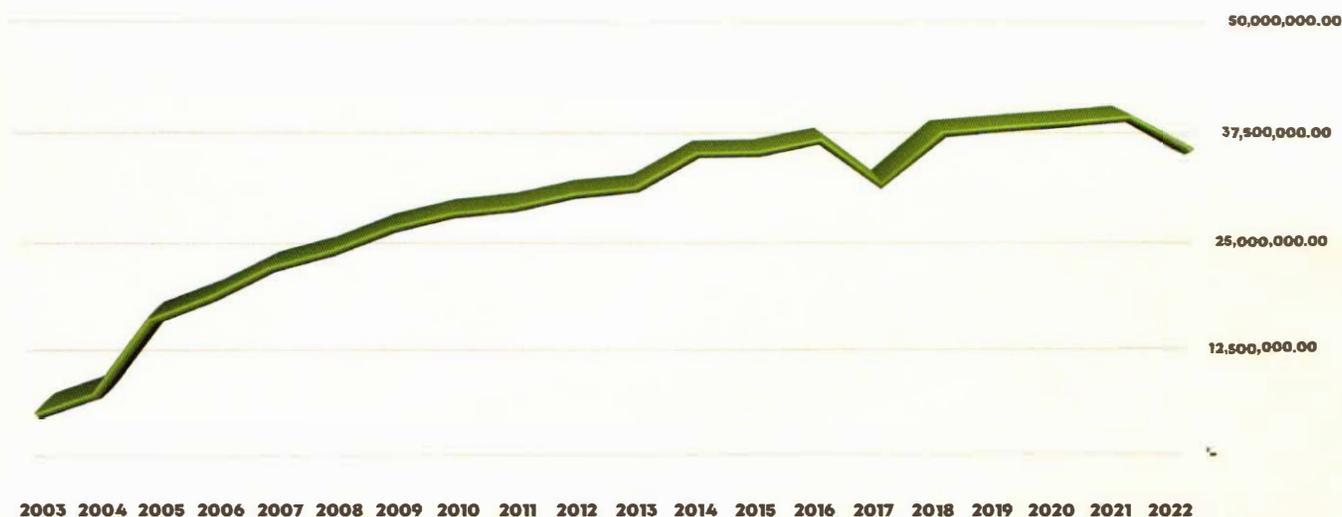


Lcdo. Federico Rivera Sáez
Presidente de Junta

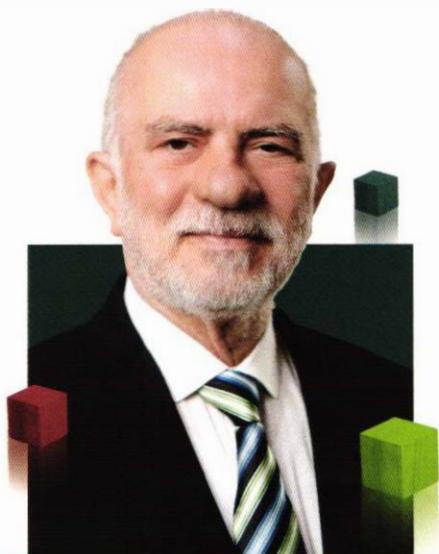


José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo

Activos totales



Junta de Directores de FIDECOOP



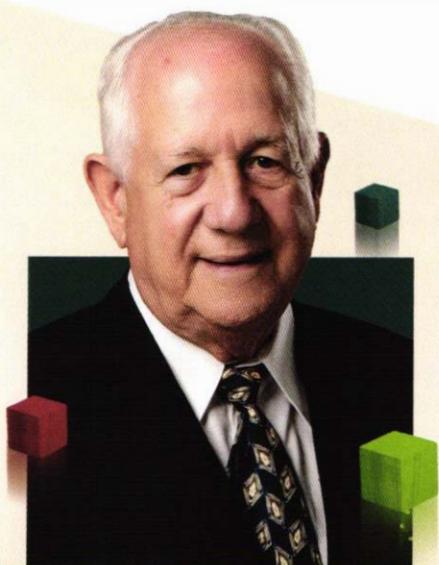
Lcdo. Federico Rivera Sáez
Presidente

Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros



Israel Vélez Colón
Primer Vicepresidente

Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico



Oriel Ramírez Rodríguez
Segundo Vicepresidente

Representante del Interés Público



Carlos R. Maldonado Rivera
Secretario

Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico



Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Directora

Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo



Cándido Rivera López
Director

Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito



Lcdo. Héctor L. Martínez Valldejuli
Director

Representante del Banco Gubernamental de Fomento (BGF y AAFAF)



William Ortiz Negrón
Director

Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico



Soraya Morón Vélez
Directora

Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

Equipo de Trabajo de FIDECOOP



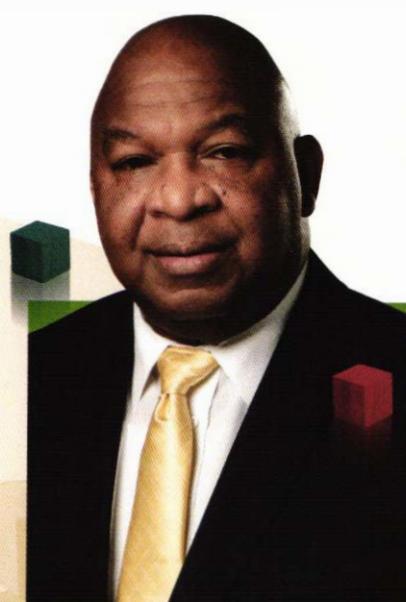
José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo



Normarie Caraballo Rivera
Directora de Operaciones



Maylene Ortiz Maldonado
Asistente Administrativo



Carlos E. Pizarro Acosta
Especialista Financiamiento Comercial



Karina M. Concepción Del Toro
Contadora



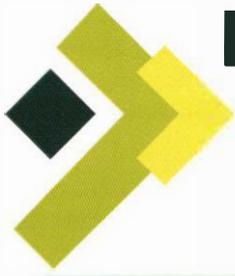
Dr. Carlos E. Vázquez Rivera
Gerente Ejecutivo, EmprendeCoop



Yaritza Caraballo Florán
Especialista de Negocio, EmprendeCoop



Valerie Marrero Ortega
Alcance Comunitario, EmprendeCoop



Informe Suplementario EmprrendeCoop

"[E]l cuadro cooperativo en Puerto Rico ha estado cambiando de manera favorable al socio-productor de las cooperativas de tipos diversos. Esto lo concretiza la misión del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) y, recientemente, su unidad de apoyo como incubadora y aceleradora, EmprrendeCoop. Las nuevas cooperativas de tipos diversos son la mejor prueba de las posibilidades de este camino en el que todavía es mucho más rico el potencial que los logros."

Dr. Catalá Oliveras (2022)

Introducción

Como hemos constatado a través de los años de cada (diez) 10 personas con las que conversamos ocho (8) no saben, virtualmente nada, sobre cooperativismo y las dos (2) personas que sí saben, creen que el cooperativismo son las cooperativas de ahorro y crédito. En los conversatorios con las Cooperativas de Tipos Diversos nos confirman que ellas son la cara invisible del cooperativismo en nuestro país. En palabras de Catalá Oliveras (2022) "en el cooperativismo puertorriqueño sobresalen las cooperativas de ahorro y crédito. Esta es su fortaleza y su debilidad: fortaleza porque la captura de ahorros es central para la promoción del desarrollo; debilidad si se promueve más al socio-consumidor que al socio-productor, lo que se refleja en la modestia de los préstamos orientados a la inversión." Justamente, transformar esa debilidad en fortaleza, es una de las tareas que hemos iniciado en **EmprrendeCoop®** acompañando a las cooperativas para que se integran a nuestros ciclos de trabajo en las tres fases que promueve la unidad: capacitación, acompañamiento empresarial / mentoría y evaluación. Esa es una de las razones por las que hemos escogido como nuestro lema: *Hacia una economía para la vida.*

Para el año 2022 se comenzaron las actividades de capacitación de **EmprrendeCoop®**, celebrándose dos nuevos ciclos en los que participaron trece (13) cooperativas y treinta y cinco (35) participantes. Se han ofrecido más de setenta (70) horas de capacitación y cerca de cien (100) horas de acompañamiento empresarial en diez (10) sectores económicos, o industrias, que incluyen: agrícola, contratistas, equipos médicos, promoción cultural, traducción, servicios fúnebres, de seguridad, laboratorios, turismo y energía renovable. Se han sometido ocho (8) talleres para ser certificados como créditos de educación continua por la Liga de Cooperativas. Se han realizado conversaciones preliminares para la coordinación de internados en las siguientes áreas: contabilidad, gerencia de oficinas, administración de empresas, evaluación de proyectos y desarrollo de proyectos comunitarios. Se reclutó nuevo personal: Especialista de Negocios (5 de junio de 2022) y

Especialista en Alcance Comunitario (6 de junio de 2022). Aún nos resta por reclutar personal para completar el equipo de trabajo.

Incubación

Como parte del desarrollo de alianzas entre el sector cooperativo, en el 2022, se firmó un Acuerdo de Colaboración entre FIDECOOP y el Instituto de Cooperativismo de la UPR en Río Piedras. El principal propósito del acuerdo es implementar de forma coordinada los procesos de incubación y aceleración entre los dos organismos. Durante este año, se llevaron a cabo varias actividades de reclutamiento que incluyeron orientaciones, participación en programa de la Liga de Cooperativas y Radio Universidad, correos electrónicos, redes sociales y comunicado de prensa impactando a cerca de 400 personas. Como resultado iniciaron tres (3) grupos interesados en formarse como cooperativas que completaron las diecisiete (17) sesiones (virtuales y presenciales) en las que consiste el proceso de incubación. Terminaron el proceso los tres (3) grupos que iniciaron para constituir nuevas cooperativas, a saber: *Trazo Coop* (ofrecerá servicios relacionados a los especialistas de Trabajo Social), *Ideal Graphic Design Coop* (ofrecerá servicios relacionados con la especialidad de artes gráficas) y *Grabado Coop* (ofrecerá servicios relacionados con la promoción de actividades culturales).

Conversando con las Cooperativas de Tipos Diversos: Algunos retos persisten...

En el año 2022 se completó la primera fase de avalúo (*assessment*) donde se realizaron 7 conversatorios y participaron 40 personas, donde el 57% eran hombres y el 43% eran mujeres. El 75% de las personas participantes pertenecían a Cooperativas de Tipos Diversos del área metro y este de Puerto Rico, mientras que el restante 25% formaban parte de varios de los organismos que representan al cooperativismo. Se llevaron a cabo dos presentaciones de los resultados parciales de los Conversatorios con las Cooperativas de Tipos Diversos. La primera, ocurrió el 29 de noviembre de 2022 ante la Comisión de Tipos Diversos de la Liga de Cooperativas donde estuvieron representadas siete (7) cooperativas. La segunda, el 7 de diciembre de 2022 ante el Comité de Desarrollo de Proyectos de la Junta Directiva y personal administrativo de FIDECOOP. Entre algunos de los retos identificados podemos mencionar:

- **Fines y propósitos:** Evitar la ambigüedad al establecer las cláusulas sobre los fines, propósitos y reglamento de las cooperativas para evitar confusión. Esto es especialmente importante, si se reciben fondos federales o del gobierno para crear empleos.



- **Tipo de cooperativa:** Clarificar el tipo de cooperativa desde la que se opera: trabajo asociado, usuarios, consumo o mixtas para evitar acciones que podrían no estar acorde con la ley 239 y evitar complicaciones entre el ofrecimiento de servicios y ser trabajadores(as) de la cooperativa.
- **Autonomía:** Establecer una relación adecuada con el personal de los organismos que promueven el cooperativismo para garantizar que las cooperativas atienden los intereses y necesidades de sus creadores, no la de los organismos que acompañan.
- **Expectativas:** Proyectar desde el principio la procedencia, presente y futura, de los sueldos de los socios(as): por un lado, por la valoración adecuada del trabajo de cada cual, y por otro, para determinar de dónde saldrá ese dinero.
- **Leyes y regulaciones:** Evitar el choque entre filosofías muy bonitas, las reglamentaciones de sus negocios y las agencias que los fiscalizan ante la realidad de las leyes de las distintas agencias del gobierno y sus actividades económicas.
- **Sin ánimo de lucro:** Atender la contradicción entre la filosofía cooperativista y la administración de las cooperativas como empresas con fines de lucro.
- **Gobierno facilitador:** Cambiar la proyección burocrática de COSSEC (informes, fiscalización, supervisión, etcétera) y la amenaza siempre presente de liquidar las cooperativas.
- **Impacto social:** Determinar una forma específica de evaluar el impacto social de las Cooperativas de Tipos Diversos.
- **Documentación:** Lidar con las resistencias de las Cooperativas de Tipos Diversos a documentar sus esfuerzos, quejas sobre la cantidad de información, datos o documentos solicitados por los organismos que promueven el cooperativismo.
- **Capitalización:** Modificar la práctica de las Cooperativas de Tipos Diversos de no querer invertir en ellas mismas (capitalización, programas de contabilidad, sistemas de recopilación de datos, tecnología, adiestramiento del personal, entre otras).
- **Requisitos:** Trabajar con el impacto de la solicitud de informes, cuota a la Liga, cumplimiento con COSSEC y FIDECOOP como un disuasivo para que se organicen más cooperativas.
- **Valores y principios:** Velar por el balance entre los beneficios económicos del modelo cooperativo (exención contributiva, no pagar sellos, CRIM, IVU, no requerirle participar de subastas, etcétera) y la responsabilidad de implementar los principios y valores de las cooperativas como empresas.
- **Divulgación:** Atender el desconocimiento sobre los servicios que ofrecen las cooperativas dentro, y fuera, del Movimiento Cooperativo. Si no saben que existimos, cómo pueden escogernos.
- **Ayuda mutua:** Superar la idea de que apoyar a las cooperativas es mantenerlas (mantengo, cooperativas cuponeras, asistencialismo, paternalismo).

- **Acompañamiento:** Reconocer que, aunque hay áreas de apoyo a las Cooperativas de Tipos Diversos, las mismas no son constantes, y hay que mejorar los acuerdos de cooperación entre cooperativas porque no suelen ser prolongados, definidos ni continuos.
- **Competitividad:** Evaluar a qué se debe que algunos de los servicios, o productos, que ofrecen las cooperativas son más costosos que los ofrecidos por otras empresas (no cooperativas) en el mercado.
- **Nuevo vs. viejo:** Continuar con la idea empresarial de enfocarnos en el desarrollo de nuevas cooperativas, pero buscar comprender por qué fortalecer las existentes aún no está en el ADN del Movimiento Cooperativo.
- **Visión y misión:** Reforzar que las acciones (de cooperación) deben estar claras en las visiones y misiones de las cooperativas, al fin y al cabo, filosóficamente, la *misión* de todas es implementar la *visión* del cooperativismo en todas las esferas de la vida, que es el desarrollo integral del ser humano a través de la justicia económica.
- **Crítica al modelo capitalismo:** Combatir la prevalencia de la mentalidad capitalista al interior del cooperativismo. Si nos juntamos y cooperamos no debe ser por el interés de la cooperativa 'individual', sino del Movimiento Cooperativo.
Hay que profundizar en los siguientes aspectos:
 - Empresa (insertada en la economía solidaria);
 - Asociatividad (enfatar en la aplicación de los principios y valores del cooperativismo en todos los niveles);
 - Comunidad (punto de partida y encuentro de todo el Movimiento);
 - Desarrollar una plataforma que permita la continua actualización de las condiciones y ofrecimientos de las Cooperativas de Tipos Diversos.Finalmente, debemos priorizar el trabajo en las siguientes áreas:
 - » Refortalecer la relación entre cooperativas;
 - » Definir el modelo cooperativista que queremos implementar como país; y
 - » Reevaluar la relación con los organismos encargados de promover y fiscalizar el cooperativismo y el gobierno.

Cumplimiento con informes, reembolsos y adiestramientos

EmprendeCoop® obtiene la mayor parte de los recursos para su operación del programa SBIA de los fondos CDBG-DR administrados por el Departamento de Vivienda de Puerto Rico. Dicha subvención es por reembolso para lo cual se le requiere someter informes periódicos y completar un proceso de facturación sobre el uso de dichos fondos. Por lo cual, se sometieron y aprobaron los informes correspondientes a los doce (12) meses del año 2022, incluyendo los cuatro (4) Informes Trimestrales. También, se sometieron facturas para reembolsos de los meses de enero a diciembre de 2022, para un total de **\$96,140.36** reembolsados; queda pendiente de reembolso **\$102,871.86**. Durante los días del 11 al 14 de octubre de 2022 la División de Monitoria de los fondos



CDBG-DR/MIT realizó su evaluación de la parte programática; mientras que los días 6 y 7 de diciembre de 2022 se realizó la evaluación de capacidad financiera sobre el uso de dichos fondos para la implementación de **EmprendeCoop®** donde no se recibieron ni señalamientos ni observaciones con relación al trabajo realizado. Se completó la participación en los adiestramientos ofrecidos por el Departamento de Vivienda para la administración de los fondos federales, reglamentaciones, procedimientos, presentación de informes, uso de plataformas digitales, procesos de reembolso, aspectos legales, entre otros. El nuevo personal contratado para **EmprendeCoop®** finalizó con más de 34 adiestramientos y cerca de 150 horas de capacitación.

Acuerdos de colaboración:

Instituto de Cooperativismo, UPR-RP

El 31 de mayo de 2022 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre FIDECOOP y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico (ICOOP), recinto de Río Piedras diseñado para facilitar la colaboración en el proceso de incubación y aceleración para cooperativas nuevas o existentes. Como parte del acuerdo, FIDECOOP puede becar anualmente el proceso de incubación de hasta seis (6) grupos cooperativos interesados en participar de la Incubadora del ICOOP. En **EmprendeCoop®** reconocemos el potencial para refortalecer las Cooperativas de Tipos Diversos mediante la implementación de una agenda ágil y continua de incubación y aceleración que acompañe a las empresas cooperativas o en formación. Esta experiencia contribuye a identificar sus capacidades, potencialidades, oportunidades de crecimiento, evaluar sus barreras administrativas, financieras, tecnológicas y de mercado para que puedan impulsar su desarrollo y crecimiento.

Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

El 14 de septiembre de 2022 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre FIDECOOP y la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) diseñado para instrumentar mejor la política pública para el desarrollo del cooperativismo y procurar una colaboración más armoniosa en el desarrollo y crecimiento del Movimiento Cooperativo. A través de este se coordinarán actividades conjuntas de promoción y capacitación a grupos cooperativos, intercambio de información, referidos y el desarrollo de actividades en favor de las cooperativas juveniles en Puerto Rico.

Actividades de Alcance Comunitario

En el año 2022 se realizaron 598 actividades de alcance comunitario (*outreach*) donde se han excedido las expectativas en 1,328% para dicho año. Se ha contactado el 80% del universo total de las Cooperativas de Tipos Diversos que existen actualmente en Puerto Rico.

Congreso de la Liga de Cooperativas

El 6 de agosto de 2022 participamos del Septuagésimo Primer Congreso Anual de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico celebrado en Ponce, donde asistieron sobre 250 delegados(as)

y representantes de más de 200 Cooperativas de Ahorro y Crédito y Tipos Diversos de todo el país. En la misma, también participaron varias cooperativas que forman parte de **EmprendeCoop®** en los exhibidores para continuar con el *networking*, las alianzas y oportunidades de negocio.

4^{to} Simposio Cabachuelas

El 19 de noviembre de 2022 participamos del 4^{to}. Congreso de Cabachuelas: Turismo sostenible, arqueología y arte rupestre en Morovis. Participaron más de treinta (30) organizaciones y más de 100 personas (virtual y presencialmente). En el mismo, se pudo establecer la importancia de la protección del medioambiente, nuestra herencia cultural e historia en el diseño e implementación de empresas de turismo ecológico.

Boricua Emprende Fest (BE Fest)

El 6 de diciembre de 2022, participamos del Boricua Emprende Fest auspiciado por Colmena66 y más de veinticinco (25) organizaciones privadas, gubernamentales y financieras donde se realizaron más de cuarenta (40) presentaciones relacionadas al emprendimiento, financiación, desarrollo y crecimiento de empresas en Puerto Rico. Participaron más de setenta (70) organizaciones y 1,200 personas donde se trabajaron temas empresariales para empresas en distintas fases de desarrollo enfocados en el desarrollo de alianzas y conectando varios rubros de negocio.

Networking de Cooperativas de Tipos Diversos

El 10 de diciembre de 2022 se participó en el VII Networking de Cooperativas de Tipos Diversos, auspiciado por la Comisión de Cooperativas de Tipos Diversos en las facilidades de la Cooperativa Vegabajaña. Participaron veinticinco (25) cooperativas y se establecieron lazos entre varios sectores que apoyan el cooperativismo para crear nuevas oportunidades de negocio y fortalecer los lazos de cooperación entre cooperativas.

Evaluación de la fase de capacitación

En **EmprendeCoop®** evaluamos las fases de su implementación de forma continua para atemperar sus contenidos y estrategias acorde con los tipos de cooperativas que forman parte de los diferentes ciclos. A continuación, les compartimos las evaluaciones relacionadas con la fase de capacitación. La misma será presentada en dos renglones: *bootcamp* y sesiones.

En cuanto al *bootcamp* el 87% de las personas participantes evaluaron su contenido como completamente relevante para el trabajo que realizan en sus cooperativas. En cuanto a la calidad de los temas, el 88% de las personas participantes los evaluó como excelentes. Mientras que, para el 86% se cumplieron sus expectativas; el 89% recomendaría las capacitaciones ofrecidas, no solamente para otras cooperativas de tipos diversos, sino también, para cooperativas de ahorro y crédito, así como para los distintos organismos responsables de la promoción del cooperativismo en Puerto Rico. Por un lado, el 84% de las personas participantes entiende que los recursos



convocados por **EmprendeCoop®** tienen pleno dominio sobre los temas que presentaron. El 86% de las personas participantes confirman que las actividades y el ambiente creado en las capacitaciones promueven la integración de las cooperativas.

En cuanto a las **sesiones**, el 90% de las personas participantes evaluaron su contenido como completamente relevante para el trabajo que realizan en sus cooperativas. Respecto a la calidad de los temas, el 90% de las personas participantes los evaluó como excelentes. Mientras que, para el 85% se cumplieron sus expectativas; el 91% recomendaría las capacitaciones ofrecidas, no solamente, para otras cooperativas de tipos diversos sino también para cooperativas de ahorro y crédito y los distintos organismos responsables de la promoción del cooperativismo en Puerto Rico. Por un lado, el 91% de las personas participantes entiende que los recursos convocados por **EmprendeCoop®** tienen pleno dominio sobre los temas que presentaron. Por otro lado, el 86% de las personas participantes confirman que las actividades y el ambiente creado en las capacitaciones promueven la integración de las cooperativas.

Algunas palabras de las cooperativas participantes sobre EmprendeCoop®

Cooperativa Gasolinera Buena Vista (62 años): Cuando vine a **EmprendeCoop®** tenía la mala expectativa de que vendrían talleres de babosos, pero la realidad es que el concepto que han traído ha sido muy distinto para quienes llevamos mucho tiempo en el cooperativismo. Los recursos, desde el principio, cambiaron completamente nuestras expectativas. Lo que nos han traído (capacitación) es otra cosa; lo que hacemos (administrativamente) usualmente ocurre de forma silvestre, no siempre organizado ni con un plan elaborado, sino que lo hacemos de forma "natural". Con la ayuda de **EmprendeCoop®** y la alianza con otras cooperativas seremos la primera electrolinera cooperativa en Puerto Rico.

Cooperativa Orgánica Madre Tierra (21 años): Nos han ayudado a repensar nuestro servicio y hacer cambios en la administración porque hemos dependido del trabajo voluntario, que, aunque son seres humanos extraordinarios, se cansan, se queman y se van. Nos dimos cuenta de que nuestro servicio es al agricultor(a) y que con el acompañamiento de **EmprendeCoop®** queremos hacer nuestra cooperativa una sostenible y sustentable. También nos ha permitido visualizar el potencial inmenso que tenemos para atender el tema de seguridad alimentaria en Puerto Rico.

Cooperativa de Facultad Médica (SanaCoop) (10 años): Agradecemos a **EmprendeCoop®** que le haya dado un espacio a nuestra cooperativa, pues la experiencia ha sido muy enriquecedora y nos ha permitido aprender de otras cooperativas que llevan más tiempo que nosotros(as). Los recursos que han traído **EmprendeCoop®** han sido excelentes y la experiencia educativa ha sido mucha.

Cooperativa de Servicios Educativos Especializados (COOPSEE) (3 años): **EmprendeCoop®** ha sido para nosotros una academia de mucho crecimiento, hemos reevaluado y

cambiado todo lo que es el andamiaje de nuestra cooperativa, hemos reconocido los errores de novatos. Desde aquí hemos visto que tenemos un gran proyecto en nuestras manos, muchos de nuestros pasos han sido silvestres; aquí les han puesto nombre y nos han facilitado definir correctamente los procesos. ¡Todos los recursos excelentes!

Academia Cooperativa de Integración Social (ACIS) (24 años): En los 22 años que llevo en la cooperativa, nos ha ayudado a entender más el proceso de desarrollo y análisis que hay que hacer todo el tiempo para enfrentar los retos y estar despiertos para mantener nuestra empresa en pie. Uno de los retos fue pasar de tener casi 500 estudiantes a una matrícula de menos de 150 después de la pandemia. **EmprendeCoop®** nos ha ayudado a entender un poco mejor nuestra situación y a buscar alternativas que nos mantengan vivos.

Renewable Energy Management Cooperative (REMCOOP) (3 años): **EmprendeCoop®** nos ayudó a tener unos elementos de la planificación estratégica más claros, identificar nuestras fortalezas y dónde están las oportunidades. Gracias a los recursos que nos han ayudado a tener unas herramientas para delinear un plan de trabajo. **EmprendeCoop®** es un resurgir del Movimiento Cooperativo, específicamente, en el sector de tipos diversos, especialmente en estos tiempos en Puerto Rico. Estos procesos, propuestos por **EmprendeCoop®**, nos ayudan a crear una estructura de base comunitaria bajo el modelo cooperativo para poder refortalecernos, planificar adecuadamente, identificar recursos, establecer planes de trabajo y poderlos implementar eficientemente.

Ara Security Integrators (ARACoop) (3 años): Hemos aprendido mucho en **EmprendeCoop®**, todavía estamos en el *chip* de corporación, nos cuesta hacer el cambio, pero recordando lo que nos enseñaron aquí nos continuamos evaluando para movernos en la dirección del cooperativismo.

Cooperativa para las Artes, Recreación y Empresarismo (COOPARE) (11 años): **EmprendeCoop®** es una poderosa herramienta, pues como cooperativa juvenil que queremos hacer la transición hacia una cooperativa 239, con **EmprendeCoop®** ahora lo vemos más factible, porque siempre vimos muchas paredes que nos aguantaban y ahora nos estamos delineando mejor hacia donde vamos a ir. **EmprendeCoop®** nos ha ayudado a repensarnos como cooperativa. No se pierdan la parte de acompañamiento empresarial, que son muy buenas, ya que vamos reforzando lo que aprendimos durante la fase de capacitación.

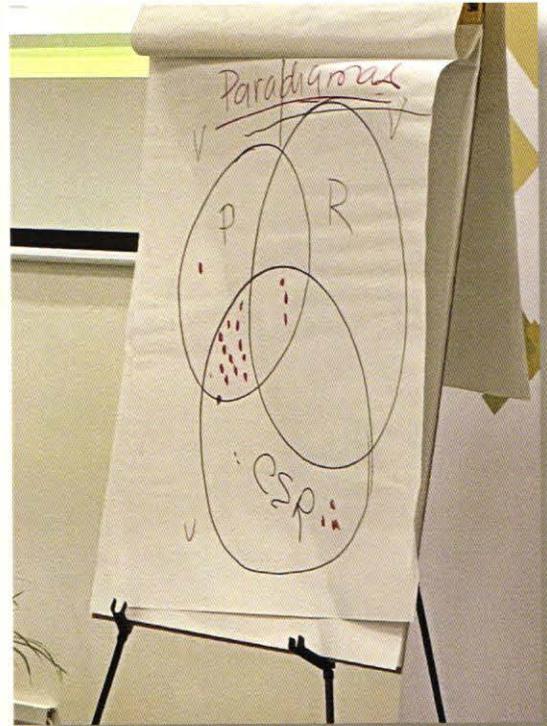
Cooperativa de Servicios Fúnebres de Puerto Rico (49 años): **EmprendeCoop®** es un aprendizaje completo, si consideran que llegamos a los talleres, después de 8 horas de trabajo, y al final del día no queríamos irnos. De verdad que los felicito, fueron unos recursos extraordinarios que se sumergen en cada uno de nuestros proyectos.

Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR) (18 años): **EmprendeCoop®** nos ayudó a cambiar nuestra visión, nuestro enfoque, porque Puerto Rico ha cambiado y vimos

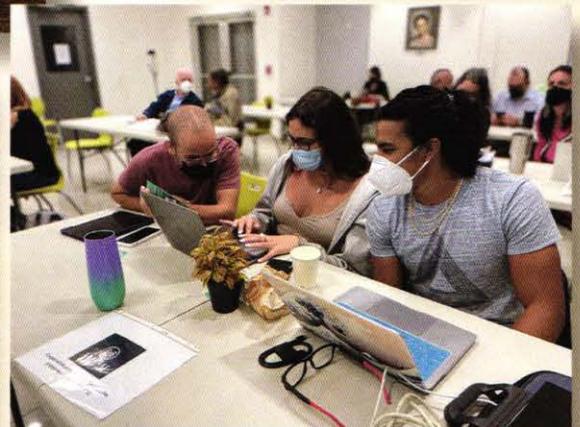
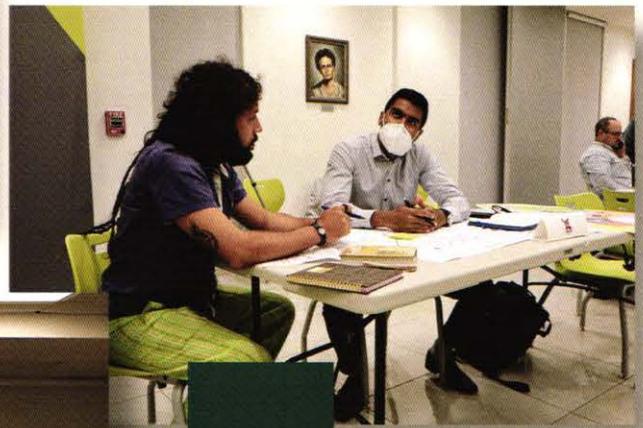
la necesidad y urgencia de que las cooperativas se unan, pues es la única opción, para mantener vivo el movimiento y reinventarnos. ¡Estamos en buen camino!

Cooperativa de Traductores (TraduCoop) (4 años): **EmprendeCoop**® nos ayudó mucho a identificar nuestra identidad en el mercado y diferenciarnos entre los otros jugadores en nuestro campo. El ejercicio para identificar nuestra propuesta de valor nos influyó mucho en ese proceso. Nos ayudó a sintetizar el torbellino de ideas que teníamos, en una palabra: adaptabilidad. También el *elevator pitch* lo tenemos como un guión que hemos utilizado muchas veces. Estamos muy agradecidos por confiar en nuestro proyecto y ahora sentimos que pertenecemos a una comunidad.





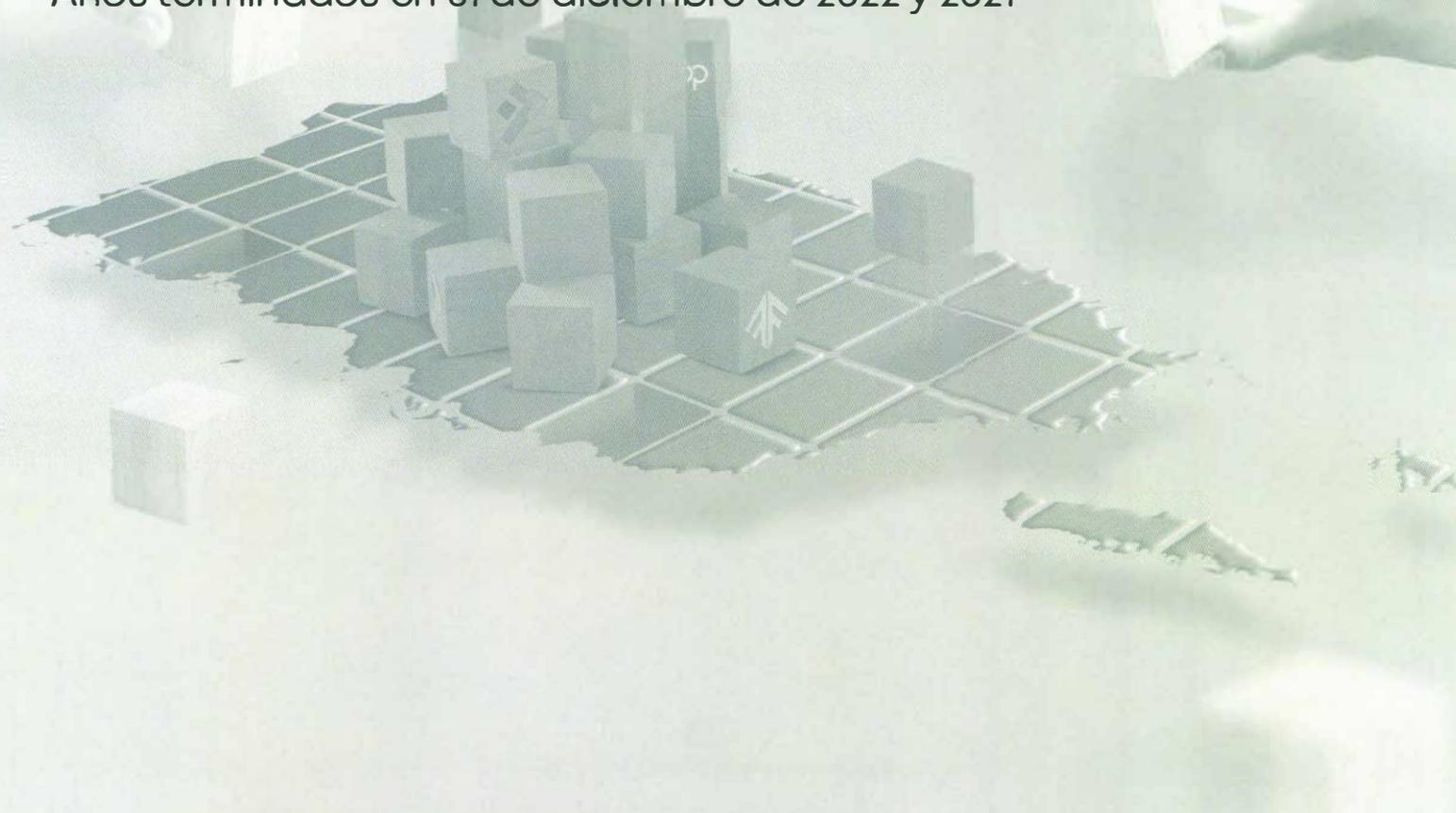






Estados Financieros Auditados

Años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021





Contenido

37 Informe de los Auditores Independientes

39 Estados Financieros

- Estados de Posición Financiera
- Estados de Actividades
- Estados de Cambios en los Activos Netos
- Estados de Flujos de Efectivo

43-66 Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (“FIDECOOP”) los cuales consisten en los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de actividades, cambios en los activos netos y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el resultado de sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Base para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen con más detalle en la sección de *Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Se nos requiere que seamos independientes de FIDECOOP y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con los requisitos éticos relevantes relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de FIDECOOP es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de FIDECOOP de continuar como un negocio en marcha dentro de un periodo de un año a partir de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

(Continúa)

ADVISORY • ASSURANCE • TAX

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y por consiguiente no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar complicidad, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones u omisión del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en conjunto, influirían en el juicio realizado por un usuario razonable de los estados financieros basado en los mismos.

Al realizar una auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a través de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de las evidencias relacionadas a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FIDECOOP. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.
- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizados por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, que, considerados en su conjunto, reflejan duda sustancial sobre la capacidad de FIDECOOP para continuar como un negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Se nos requiere que nos comuniquemos con las personas a cargo de la gobernanza de la entidad con respecto a, entre otros asuntos, el alcance planificado y el tiempo para llevar a cabo la auditoría, hallazgos de auditoría significativos y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Guaynabo, Puerto Rico
8 de mayo de 2023

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC
BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

El sello número E527037 fue
adherido al original de este informe.

Licencia Núm. 218
Expira el 1 de diciembre de 2023.



FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

ACTIVOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo (Nota 2)	\$ 2,454,102	\$ 1,078,044
Depósitos en certificados de ahorro (Nota 3)	400,000	6,935,000
Cuentas por cobrar – programa CDBG	124,154	82,398
Intereses y dividendos por cobrar (Nota 8)	194,149	190,294
Inversiones en bonos y fondos mutuos (Nota 5)	23,569,538	25,468,804
Inversión en activos alternativos (Nota 6)	1,025,000	-
Préstamos comerciales – neto de la reserva para préstamos incobrables de \$155,000 para los años 2022 y 2021 (Nota 7)	4,638,495	2,054,632
Inversiones en entidades cooperativas (Nota 9)	4,761,160	4,761,160
Propiedad y equipo, neto (Nota 10)	24,343	16,059
Activos disponibles para la venta y/o desarrollo (Nota 11)	791,000	791,000
Otros activos (Nota 12)	19,410	14,322
	<u>\$ 38,001,351</u>	<u>\$ 41,391,713</u>
Total de activos		

PASIVOS Y ACTIVOS NETOS

Pasivos		
Cuentas por pagar	\$ 35,566	\$ 31,899
Gastos acumulados	40,088	68,714
	<u>75,654</u>	<u>100,613</u>
Total de pasivos		
Activos netos		
Sin restricciones:		
Aportaciones (Nota 13)	48,053,902	47,929,591
Asignados	336,368	327,701
Déficit acumulado	(10,464,573)	(6,966,192)
	<u>37,925,697</u>	<u>41,291,100</u>
Total de activos netos		
Total de pasivos y activos netos	<u>\$ 38,001,351</u>	<u>\$ 41,391,713</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE ACTIVIDADES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Sin restricciones	
	2022	2021
Ingresos:		
Intereses:		
Préstamos	\$ 217,528	\$ 147,414
Ahorros e inversiones	313,102	305,740
Dividendos de inversiones	255,834	133,441
Subvención federal / Fondo CDBG (Nota 16)	200,427	38,322
 Total de ingresos	<u>986,891</u>	<u>624,917</u>
 Programas de Servicios a Cooperativas:		
Educación, promoción y orientaciones	89,173	63,259
Asistencia técnica, apoyo gerencial y estímulo a cooperativas	80,880	64,359
Financiamiento estratégico	222,714	193,972
Plataforma de servicios para financiamiento comercial (SIFCO)	26,384	30,666
EmprendeCoop	189,416	50,682
Servicios de Apoyo:		
Generales y administrativos	222,578	230,358
 Total de gastos	<u>831,145</u>	<u>633,296</u>
 Aumento en los activos netos, antes de otros (gastos) ingresos:	<u>155,746</u>	<u>(8,379)</u>
 Otros (gastos) ingresos:		
Ganancia realizada en fondos mutuos	39,741	304,608
Pérdida no realizada en ajuste al valor en el mercado de inversiones en bonos y fondos mutuos	(3,701,186)	(995,962)
Otros ingresos, neto	7,318	119,740
 Total de otros gastos:	<u>(3,654,127)</u>	<u>(571,614)</u>
 Cambios en los activos netos	<u>\$ (3,498,381)</u>	<u>\$ (579,993)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Sin Restricciones

	Aportaciones			Asignados			Déficit Acumulado	Total
	Entidades Cooperativistas	Banco	Sub-total	Reserva de Estímulo	Reserva de Capitalización	Sub-total		
		Gubernamental de Fomento						
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 24,123,181	\$ 22,537,899	\$ 46,661,080	\$ 274,174	\$ 61,830	\$ 336,004	\$ (6,386,199)	\$ 40,610,885
Aportaciones	1,268,511	-	1,268,511	-	-	-	-	1,268,511
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	(579,993)	(579,993)
Cobros (cargos) netos	-	-	-	(8,303)	-	(8,303)	-	(8,303)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	25,391,692	22,537,899	47,929,591	265,871	61,830	327,701	(6,966,192)	41,291,100
Aportaciones	124,311	-	124,311	-	-	-	-	124,311
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	(3,498,381)	(3,498,381)
Cobros (cargos) netos	-	-	-	8,667	-	8,667	-	8,667
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 25,516,003	\$ 22,537,899	\$ 48,053,902	\$ 274,538	\$ 61,830	\$ 336,368	\$ (10,464,573)	\$ 37,925,697

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECO,OP)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022	2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambios en los activos netos	\$ (3,498,381)	\$ (579,993)
AJUSTES PARA RECONCILIAR EL CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida no realizada de inversiones en bonos	3,701,186	995,962
Ganancia realizada en inversiones en fondos mutuos	(39,741)	(304,608)
Amortización de costos de originación de préstamos	2,238	2,238
Amortización neta de primas/descuento en inversiones	19,269	29,912
Depreciación y amortización	7,855	10,181
Aumento en cuentas por cobrar	(41,756)	(82,398)
(Aumento) disminución en intereses y dividendos por cobrar	(3,855)	10,479
Aumento en otros activos	(5,087)	(3,554)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	3,667	(164,329)
(Disminución) aumento en gastos acumulados por pagar	(28,625)	52,434
Total de ajustes	<u>3,615,151</u>	<u>546,317</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>116,770</u>	<u>(33,676)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dinero recibido producto de certificados de ahorro	6,535,000	2,400,000
Préstamos comerciales cobrados	1,814,906	12,450
Préstamos comerciales concedidos y/o adelantos en líneas de crédito	(4,401,008)	(186,523)
Dinero recibido producto de inversiones en bonos	-	1,783,783
Adquisición de inversiones en bonos y fondos mutuos	(2,309,735)	(9,774,868)
Adquisición de inversión en activos alternativos	(1,025,000)	-
Devolución de principal en bonos	528,287	735,887
Adquisición de propiedad y equipo	(16,140)	(550)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>1,126,310</u>	<u>(5,029,821)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportaciones de capital, neto	124,311	1,268,511
Aportaciones (cargos) en reserva de estímulo	8,667	(8,303)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>132,978</u>	<u>1,260,208</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO	1,376,058	(3,803,289)
EFFECTIVO AL COMENZAR EL AÑO	<u>1,078,044</u>	<u>4,881,333</u>
EFFECTIVO AL TERMINAR EL AÑO	<u>\$ 2,454,102</u>	<u>\$ 1,078,044</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (“FIDECOOP”) es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como (Ley Número 198). FIDECOOP fue creado para promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la co-participación del Movimiento Cooperativo y del sector público en la formación de empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. Para cumplir con sus objetivos, FIDECOOP ha establecido los siguientes programas:

Educación, Promoción y Orientaciones- El propósito del programa es la promoción activa del modelo cooperativo como alternativa real para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico a través de orientaciones para promover el desarrollo de proyectos cooperativos, específicamente aquellos que generen empleos y promuevan actividad económica en las comunidades donde operan.

Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo a Cooperativas - El propósito del programa es proveer asistencia técnica a cooperativas, además de apoyo gerencial a cooperativas de nueva creación o existentes y de estímulo a empresas cooperativas elegibles.

Financiamiento Estratégico - El programa ofrece herramientas de financiamiento e inversión de capital.

Plataforma de Servicios para Financiamiento Comercial (SIFCO) - La plataforma provee una variedad de servicios integrados a las cooperativas de ahorro y crédito para lograr la aprobación y administración adecuada de préstamos comerciales, con la finalidad de proteger los haberes de los socios de las cooperativas afiliadas.

EmprendeCoop – El programa es una unidad de gestión y apoyo, cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. El programa fue establecido con el apoyo de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés).

FIDECOOP está compuesto por todas aquellas entidades cooperativas que aporten al mismo y por el sucesor legal del BGF. La Junta de Directores está compuesta por nueve miembros, como sigue:

Cuatro (4) representantes gubernamentales:

- El presidente del Banco Gubernamental de Fomento*
- El comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo
- El director ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial
- El director ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Organización (continuación)

Cuatro (4) representantes del movimiento cooperativo:

- Un representante de la Liga de Cooperativas
- Un representante de una de las Cooperativas de Seguros
- Un representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico
- Un representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Un (1) representante del Interés Público

*La Ley Número 2 del 18 de enero de 2017 para crear la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“la Autoridad”) dispone que el Director Ejecutivo de la Autoridad será el sucesor legal del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (“BGF”) en toda Junta, Comité, Comisión o Consejo. Además, la Autoridad, tendrá todas las funciones de agente fiscal, asesor financiero, y asesor informativo que se le asignaban al BGF, entre otras responsabilidades.

Exención contributiva

FIDECOOP, así como los ingresos de todas sus actividades y operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas y los ingresos y dividendos o intereses pagados al amparo de dichas acciones y valores, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Además, FIDECOOP y sus subsidiarias y/o afiliadas estarán exentos del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental, y del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificaciones por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental.

FIDECOOP y sus subsidiarias y/o afiliadas estarán exentos, además, del pago de cargos, derechos, sellos y/o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos por los Tribunales de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. FIDECOOP y cualesquiera valores, instrumentos, certificados, acciones, unidades de participación u otras evidencias de participación de inversión emitidos por dicho Fondo, estarán exentos de la aplicación de las disposiciones de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, conocida como “Ley Uniforme de Valores de Puerto Rico”, de la Ley Núm. 6 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico”, y de la Ley Núm. 214 de 14 de octubre de 1995, según enmendada, conocida como Ley de Intermediación Financiera

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas

Base de presentación

Los estados financieros de FIDECOOP han sido preparados utilizando el método de acumulación de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Los estados financieros consisten de los siguientes: estado de posición financiera, estado de actividades, estados de cambios en activos netos y estados de flujos de efectivo.

FIDECOOP clasifica los activos netos y sus ingresos, gastos, ganancias o pérdidas a base de la existencia o ausencia de restricciones por parte de las entidades que efectúan sus aportaciones al fondo (sin restricciones y con restricciones) y las cantidades de cambios en cada una de las clasificaciones, son presentados en el estado de actividades de conformidad con la Actualización a los Estándares de Contabilidad Número 2016-14, el cual reduce la cantidad de clasificaciones en los activos netos, de tres clases de activos netos a dos clases de activos netos: con restricción y sin restricción. Por otro lado, requiere cambios en cuanto a la manera de como segregar y presentar la información de gastos por programa, así como el requisito de divulgación sobre liquidez y disponibilidad de recursos y la divulgación de gastos por función. Los activos netos de FIDECOOP y los cambios en éstos, son clasificados y presentados sin restricciones y con restricciones por parte de la entidad cooperativa o agencia gubernamental que efectúa la aportación según se describe a continuación:

Activos netos sin restricciones de la entidad que efectúa la aportación al fondo o donante: Son los activos netos que no están sujetos a restricciones por parte de la entidad que efectúa la aportación, donativo o contribución y pueden ser utilizados para la realización de cualquiera de los objetivos de la institución. La Junta de Directores de la institución puede designar estos activos netos sin restricciones para un propósito específico de tiempo en tiempo.

Los activos netos restringidos por la entidad que efectúa la aportación al fondo o donante: Representan aportaciones realizadas para un uso específico o para un periodo futuro. Algunas restricciones son temporeras en su naturaleza y otras son perpetuas. Cuando el tiempo de restricción estipulado vence o cuando el propósito de la restricción se cumple, los activos netos restringidos se reclasifican como activos netos sin restricción y se presentan en el estado de actividades y cambios en los activos netos como activos netos liberados de sus restricciones.



FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

A) Efectivo y equivalente de efectivo

FIDECOOP considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes de efectivo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 FIDECOOP no tenía equivalente de efectivo. El efectivo está compuesto por el balance depositado en bancos y casas de corretaje según presentado en la nota 2 a los estados financieros.

B) Inversiones

FIDECOOP sigue las normas de contabilidad relacionadas a la contabilidad para las inversiones en deudas y renta variable para las entidades sin fines de lucro. Como resultado de las mismas, las inversiones en bonos se presentan al justo valor del mercado en los estados de posición financiera. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas se presentan en el estado de actividades. Las inversiones alternas como los fondos privados de deuda y capital, no tienen un valor determinado por el mercado y su valor estimado esta sujeto a incertidumbre.

C) Reconocimiento de ingreso

FIDECOOP reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación en una base mensual. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos en atrasos por más de 90 días. Para estos fines, la morosidad de un préstamo se calcula a partir del último día vencido en que debía realizarse el pago del préstamo. Los intereses sobre depósitos de efectivo, certificados de ahorro e inversiones se reconocen según se generan en una base mensual. El ingreso de dividendos en inversiones en acciones preferidas de entidades cooperativistas se reconoce cuando los mismos son declarados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el balance de préstamos y líneas de créditos no reflejaban atrasos con más de 90 días.

D) Contratos de subvenciones y aportaciones gubernamentales

FIDECOOP reconoce las subvenciones gubernamentales y privadas como aportaciones del gobierno o transacciones de intercambio, dependiendo de si la transacción es recíproca, es decir, si la entidad que provee los fondos recibe un valor proporcional a los fondos desembolsados. En el caso de las transacciones reconocidas como contribución o aportación gubernamental, el ingreso se reconoce cuando un contrato o subvención pasa a ser incondicional, es decir, cuando se cumplen sustancialmente las condiciones de las que dependen o si el contrato es por acuerdo de reembolso, cuando se incurre en gastos permitidos de conformidad con las disposiciones del programa, en cuyo caso se reconoce una cuenta por cobrar al programa con respecto a dichos gastos incurridos.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

E) Préstamos comerciales y reserva para préstamos incobrables

Los préstamos comerciales se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se deduce del ingreso de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la reserva cuando la gerencia determina improbable su cobro. La reserva es la cifra que la gerencia estima adecuada para absorber las posibles pérdidas de préstamos que resulten incobrables. La reserva para préstamos incobrables se determina mediante una evaluación de los préstamos tomando en consideración los riesgos de la cartera, situaciones adversas de casos particulares, pérdida en el valor de alguna colateral y las condiciones económicas.

F) Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

FIDECOOP difiere los costos netos de originación de los préstamos y se amortizan en las operaciones por el estimado de vida de la cartera de préstamos. Los costos directos diferidos de originación de préstamos se presentan dentro del balance de los préstamos comerciales pendiente de cobro.

G) Inversión en entidades cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas se reflejan al costo original más el incremento por los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de notificación.

H) Propiedad y equipo

La propiedad y el equipo se valoran al costo. Las renovaciones que sean para extender o mejorar la vida útil del activo se capitalizan. Los gastos de reparación y mantenimiento se registran según se incurran. La depreciación se determina mediante el método de línea recta basado en el período estimado de vida útil de los activos relacionados, que puede ser desde 1 a 10 años.

I) Activos disponibles para la venta y/o desarrollo

Estos activos representan propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación. Se establecen al balance por cobrar de los préstamos o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancia o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados, se registran como parte de las operaciones corrientes. Estas propiedades se evalúan para registrar algún posible menoscabo en su valor. Véase nota 10 a los estados financieros.

J) Activos de larga duración

FIDECOOP evalúa periódicamente sus activos de propiedad cuando ocurren eventos o circunstancias que tiendan a indicar que el valor en los libros del activo tal vez no sea recuperable. La medida utilizada para registrar cualquier menoscabo se basa en el justo valor en el mercado del activo relacionado. Generalmente, el justo valor en el mercado se determina usando técnicas de valoración, tales como el valor presente de flujo de efectivo futuro, o valores según tasación.



FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

K) Contribución sobre ingresos

Según presentado en la sección de organización de esta nota 1, FIDECOOP es una entidad exenta de contribuciones sobre ingresos bajo el código de Rentas Internas de Puerto Rico; por consiguiente, no se presenta provisión para la contribución sobre ingresos en los estados financieros.

FIDECOOP sigue las normas de contabilidad relacionadas a la contabilidad de incertidumbres en la determinación de la contribución sobre ingresos. Como resultado de las mismas, la gerencia evaluó si existe alguna incertidumbre relacionada a posiciones tomadas, o que se espera que se tomen, en las declaraciones informativas de organización exenta, y ha determinado que no existe ningún asunto que deba reconocerse en los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. La entidad radica declaraciones informativas de organizaciones exenta con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

L) Eventos subsiguientes

El año fiscal de FIDECOOP termina el 31 de diciembre de cada año. FIDECOOP ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 8 de mayo de 2023, fecha en que los estados financieros están disponibles a ser emitidos. El 17 de febrero de 2023, FIDECOOP recibió una notificación de aprobación de una subvención federal del Departamento de Agricultura por la cantidad de \$8,025,000 para proveer principalmente capacitación para el desarrollo de propuestas y asistencia técnica a cooperativas en zonas rurales.

M) Justo valor en el mercado de los instrumentos financieros

El valor en los libros de los instrumentos financieros, incluyendo efectivo, depósitos en certificados de ahorro, préstamos comerciales, cuentas por cobrar, gastos prepagados y otros activos están aproximadamente a su justo valor en el mercado. Las inversiones en entidades cooperativistas no tienen valor en el mercado disponible y no es práctico estimar su justo valor sin incurrir en costos excesivos. Por lo tanto, estas se presentan al costo original más los incrementos por los dividendos capitalizados.

N) Medición del justo valor en el mercado

FIDECOOP determina los valores razonables de sus instrumentos financieros utilizando la jerarquía de valor razonable establecida en la Codificación de Principios de contabilidad “Mediciones de Valor Razonable”, que requiere que una entidad maximice el uso de supuestos observables y minimice el uso de supuestos no observables al determinar el valor razonable. Este pronunciamiento define y establece las guías para la medición, y amplía las divulgaciones, sobre el justo valor que aplica a todos los instrumentos que se valoran y presentan en una base de valor razonable. El justo valor es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir una obligación en una transacción de mercado a una fecha de medición. La información de mercado, o la información observable son las fuentes idóneas de valor, seguidas por supuestos basados en transacciones hipotéticas ante la ausencia de dicha información.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

N) Medición del justo valor en el mercado (continuación)

También se establece un marco de referencia para determinar el justo valor del mercado y divulgaciones relacionadas. El marco de referencia establece una jerarquía de tres niveles de justo valor en el mercado, que son las siguientes:

Nivel 1 – Cotizaciones de mercado para instrumentos idénticos en mercados activos.

Nivel 2 – Cotizaciones de mercado de instrumentos similares en mercados activos, cotizaciones de instrumentos similares o idénticos en mercados no activos, o modelos de valoración que utilizan información que deriva de o puede observarse con datos de mercados.

Nivel 3 – La información utilizada para determinar el justo valor del mercado no puede ser observable y es significativa para determinar dichos valores. Dicha información requiere de juicios y estimados significativos.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y obligaciones que se requiere o permite se registren al valor razonable, FIDECOOP considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante del mercado utilizaría para valorar el activo u obligación.

Cuando es posible, FIDECOOP utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y obligaciones idénticos. Cuando éstos no son negociados en mercados activos, FIDECOOP utiliza información observable de mercado para activos y obligaciones similares. Sin embargo, ciertos activos no son negociados activamente en mercados observables y FIDECOOP debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. A continuación, una descripción de los métodos y supuestos utilizados para estimar el valor razonable del principal instrumento financiero mantenido por FIDECOOP:

Inversiones

Son predominantemente valoradas a los precios cotizados de mercado. En caso de que el precio de mercado no esté disponible, el valor razonable es estimado usando el precio de mercado de un instrumento similar. En los casos en que los supuestos significativos de la valoración no son directamente observados en el mercado, los instrumentos son valorados utilizando la mejor información disponible para aproximar el valor razonable. Esta información podría ser desarrollada internamente y considera las primas que un participante de mercado requeriría.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

N) Medición del justo valor en el mercado (continuación)

La determinación de valor utilizando estas metodologías toman en consideración una variedad de factores, incluyendo, pero no limitado al precio al cual la inversión fue adquirida, la naturaleza de la inversión, las condiciones locales del mercado, valores mercadeables de inversiones similares, resultados operacionales corrientes y proyectados y las transacciones financieras subsiguientes a la adquisición de la inversión. Las técnicas de valoración envuelven un grado significativo de juicio de la gerencia. Eventos futuros pueden afectar los estimados de valor y puede ser material a los estados financieros.

Las cantidades reportadas para las inversiones en fondos privados de deuda y capital son estimadas por los administradores de estos fondos basados en el valor de los activos netos de los mismos tomando en consideración la participación de FIDECOOP y la información más reciente disponible. Sin embargo, debido a las limitaciones inherentes en cualquier técnica de estimado, los valores que se presentan para dichos fondos no necesariamente son indicativos de la cantidad que se realizaría en una transacción corriente con los mismos. Eventos futuros pueden ocurrir que afecten los estimados de valor y puede ser significativo para los estados financieros.

O) Distribución de gastos por función

El costo de llevar a cabo los programas de la institución y otras actividades han sido resumidos en base a su función en el estado de actividades. Por consiguiente, ciertos costos han sido asignados por la gerencia entre los programas y las funciones administrativas en una base equitativa conforme a tiempo y esfuerzo dedicado en el caso de salario y beneficios marginales y en una base de pies cuadrado en el caso de la renta y utilidades.

P) Uso de estimados

En la preparación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere que la gerencia efectúe estimados y aseveraciones que afectan las cantidades informadas de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como ingresos y gastos durante el año informado. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

Q) Clasificación funcional de gastos

Los gastos de FIDECOOP son clasificados en el estado de actividades según su función. A continuación, se presentan los gastos de la institución por función y la clasificación natural de los mismos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Gastos	Programas de Servicio a Cooperativas						Total 2022
	Educación, Promoción y Orientaciones	Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo a Cooperativas	Financiamiento Estratégico	SIFCO	Emprende Coop	Generales y Administrativos	
Salarios	\$ 35,049	\$ 45,737	\$ 146,037	\$ 16,250	\$ 153,964	\$ 66,115	\$ 463,152
Renta y utilidades	11,104	13,641	14,981	5,457	8,530	13,210	66,923
Teléfono	1,841	2,301	2,301	920	-	1,841	9,204
Unidad de apoyo y gestión	-	2,335	-	-	-	-	2,335
Mantenimiento y licencia SI	2,848	2,848	16,423	2,848	-	4,838	29,805
Promoción, publicidad y DC	595	595	4,166	595	3,160	-	9,111
Servicios profesionales	15,087	9,413	33,987	-	8,552	39,957	104,996
Asamblea	7,674	2,193	-	-	-	12,059	21,926
Seguro	-	-	-	-	-	24,413	24,413
Otros	16,975	1,817	4,819	314	15,210	25,556	64,691
Depreciación	-	-	-	-	-	7,856	7,856
Gastos de cierre	-	-	-	-	-	26,733	26,733
	\$ 89,173	\$ 80,880	\$ 222,714	\$ 26,384	\$ 189,416	\$ 222,578	\$ 831,145

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(1) ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas y prácticas de contabilidad más significativas (continuación)

Q) Clasificación funcional de gastos (continuación)

A continuación, se presentan los gastos de la institución por función y la clasificación natural de los mismos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021:

Gastos	Programas de Servicio a Cooperativas						Total 2021
	Educación, Promoción y Orientaciones	Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo a Cooperativas	Financiamiento Estratégico	SIFCO	Emprende Coop	Generales y Administrativos	
Salarios	\$ 31,411	\$ 29,488	\$ 131,044	\$ 18,002	\$ 37,104	\$ 78,533	\$ 325,582
Renta y utilidades	10,965	13,467	14,807	5,387	-	13,070	57,696
Teléfono	1,971	2,464	2,464	986	-	1,971	9,856
Asistencia técnica a cooperativas	-	3,221	-	-	-	-	3,221
Unidad de apoyo y gestión	-	5,322	-	-	-	-	5,322
Mantenimiento y licencia SI	2,300	2,300	13,103	2,300	-	4,385	24,388
Promoción, publicidad y DC	2,677	382	382	382	520	-	4,343
Servicios profesionales	673	4,369	28,230	1,573	11,933	54,101	100,879
Asamblea	-	-	-	-	-	15,725	15,725
Seguro	-	-	-	-	-	23,890	23,890
Otros	13,262	3,546	3,942	2,036	1,125	28,702	52,413
Depreciación	-	-	-	-	-	10,181	10,181
	<u>\$ 63,259</u>	<u>\$ 64,359</u>	<u>\$ 193,972</u>	<u>\$ 30,666</u>	<u>\$ 50,682</u>	<u>\$ 230,538</u>	<u>\$ 633,296</u>

R) Pronunciamiento de contabilidad

ASU 2016-13 de junio de 2016 (Tema 326), que reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medidos al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados actuales una entidad refleja pérdidas crediticias en activos financieros medidos en una base de costo amortizado solo cuando las pérdidas son probables y han sido incurridas, generalmente considerando solo eventos pasados y condiciones actuales para hacer estas determinaciones. El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. FIDECOOP se encuentra evaluando el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(2) EFECTIVO

El balance de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se desglosa como sigue:

	2022	2021
Efectivos en caja y bancos	\$ 331,511	\$ 346,125
Efectivo en el mercado de valores	20,297	54
Cuentas de ahorro	2,102,294	731,865
Total	<u>\$ 2,454,102</u>	<u>\$ 1,078,044</u>

(3) DEPÓSITOS EN CERTIFICADOS DE AHORRO

Los depósitos en certificados de ahorro tienen un vencimiento mayor de tres meses. Los términos de los certificados de ahorro son principalmente con vencimientos de uno y dos años, y tasas de interés que fluctúan desde 0.35% a 1.35% anual. El balance se desglosa como sigue al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Cooperativas de Ahorro y Crédito	\$ 400,000	\$ 6,935,000
Total	<u>\$ 400,000</u>	<u>\$ 6,935,000</u>

(4) LIQUIDEZ

Los activos financieros de FIDECOOP disponibles para cubrir los gastos operacionales de la institución en un periodo de un año a partir del 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Cantidad	
	2022	2021
Efectivo		
Caja menuda	\$ 526	\$ 526
Banco Cooperativo - Cuenta operacional	330,985	345,599
Banco Cooperativo - Cuenta de ahorro	2,102,294	731,865
Money market	20,297	54
Total de efectivo	<u>2,454,102</u>	<u>1,078,044</u>
Certificados de ahorro	<u>400,000</u>	<u>6,785,000</u>
Inversiones	<u>8,382,377</u>	<u>-</u>
Intereses por cobrar	<u>104,149</u>	<u>96,244</u>
Total	<u>\$ 11,340,628</u>	<u>\$ 7,959,288</u>

FIDECOOP mantiene una cantidad sustancial de sus depósitos en cuenta de ahorro como parte de su estrategia de mantener efectivo disponible para cubrir las necesidades operacionales.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(5) INVERSIONES EN BONOS Y FONDOS MUTUOS

Las inversiones consisten de inversiones en bonos gubernamentales y fondos mutuos. El costo amortizado, la ganancia y/o pérdida no realizada, el justo valor en el mercado de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son como sigue:

31 de diciembre de 2022			
Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Bonos Gubernamentales			
Federal Farm Credit Bank	\$ 6,848,000	\$ (1,137,375)	\$ 5,710,625
Federal Home Loan Bank	3,255,000	(678,555)	2,576,445
Federal Home Loan Mortgage	5,288,491	(690,142)	4,598,349
Federal National Mortgage Association Notes	2,804,302	(502,560)	2,301,742
Fondos Mutuos	9,680,686	(1,743,269)	7,937,417
Vanguard High Dividend Index Funds	422,528	22,432	444,960
Total	\$ 28,299,007	\$ (4,729,469)	\$ 23,569,538

31 de diciembre de 2021			
Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Bonos Gubernamentales			
Federal Farm Credit Bank	\$ 6,847,051	\$ (203,924)	\$ 6,643,127
Federal Home Loan Bank	3,255,000	(173,773)	3,081,227
Federal Home Loan Mortgage	5,669,140	(145,663)	5,523,477
Federal National Mortgage Association Notes	2,972,159	(100,992)	2,871,167
Fondos Mutuos	7,753,737	(403,931)	7,349,806
Total	\$ 26,497,087	\$ (1,028,283)	\$ 25,468,804

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el total de costo amortizado y valor en el mercado de las inversiones por vencimiento es el siguiente:

Vencimiento	2022		2021	
	Costo Amortizado	Valor del Mercado	Costo Amortizado	Valor del Mercado
Menos de año	\$ 10,103,214	\$ 8,382,377	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	4,500,000	4,042,290	4,500,000	4,390,735
De cinco a diez años	13,695,793	11,144,871	21,997,087	21,078,069
	\$ 28,299,007	\$ 23,569,538	\$ 26,497,087	\$ 25,468,804

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(5) INVERSIONES EN BONOS Y FONDOS MUTUOS (CONTINUACIÓN)

FIDECOOP ha clasificado las inversiones en bonos gubernamentales y fondos mutuos en la siguiente jerarquía de niveles, según descritos en la Nota (1) (N), para determinar el justo valor en el mercado de estas inversiones, como sigue:

2022

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Fondos Mutuos	\$ 7,937,417	\$ -	\$ -	\$ 7,937,417
Vanguard High Dividend Index Funds	444,960	-	-	444,960
Bonos Gubernamentales	-	15,187,161	-	15,187,161
Total	<u>\$ 8,382,377</u>	<u>\$ 15,187,161</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,569,538</u>

2021

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Fondos Mutuos	\$ 7,349,806	\$ -	\$ -	\$ 7,349,806
Bonos Gubernamentales	-	18,118,998	-	18,118,998
Total	<u>\$ 7,349,806</u>	<u>\$ 18,118,998</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,468,804</u>

Los valores de inversión están expuestos a varios riesgos tales como: tasa de interés, mercado y riesgo crediticio. Debido al riesgo asociado con ciertos valores de inversión, es al menos razonablemente posible que ocurran cambios en el valor de las inversiones en el corto plazo y que dichos cambios puedan afectar materialmente el balance de los valores de inversión presentado en los estados financieros de la institución.

La gerencia de FIDECOOP evalúa anualmente menoscabo en su cartera de inversiones. Para determinar si el deterioro en valor de las inversiones es de carácter temporal, la gerencia de FIDECOOP considera en su análisis toda la información pertinente y disponible acerca de su cobrabilidad, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, y proyecciones y estimados razonables de la cantidad del efectivo a cobrarse de las mismas, así como la experiencia de repago. La gerencia de FIDECOOP considera además otros factores, tales como el desempeño de las inversiones y garantías, así como la condición general de la economía. No se determinó menoscabo en las inversiones en valores mercadeables para los años terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(5) INVERSIONES EN BONOS Y FONDOS MUTUOS (CONTINUACIÓN)

Los componentes del rendimiento total en las inversiones en bonos gubernamentales y fondos mutuos para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingreso de intereses y dividendos	\$ 351,469	\$ 223,431
Ganancia neta realizada	39,741	304,608
Pérdida neta no realizada	<u>(3,701,186)</u>	<u>(995,962)</u>
Total	<u>\$ (3,309,976)</u>	<u>\$ (467,923)</u>

(6) INVERSION EN ACTIVOS ALTERNATIVOS

Durante el año 2022, FIDECOOP adquirió unos activos alternativos realizando unas aportaciones a dos fondos de deuda y capital privado conocidos como Lift II Puerto Rico Business Impact Fund, LLC y Parliament Credit Opportunities Funds, LLC manteniendo así, una participación en dichos fondos por las siguientes cantidades al 31 de diciembre de 2022:

<u>Nombre</u>	<u>Cantidad</u>
Lift II Puerto Rico Business Impact Fund LLC	\$ 500,000
Parliament Credit Opportunities Funds, LLC	<u>525,000</u>
Total	<u>\$ 1,025,000</u>

La cantidad total reportada para estos fondos, representa el valor neto de los activos conforme a la participación en los fondos, según determinado por los manejadores de los mismos. La estrategia de inversión de los fondos es principalmente proveer alternativas de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas. Al 31 de diciembre de 2022, hay un compromiso de aportación sin desembolsar del fondo Parliament Credit Opportunities Funds, LLC por la cantidad de \$225,000. El término de duración de los fondos es de hasta diez (10) años, con un periodo de redención a partir del primer año de la inversión inicial sujeto a aprobación del manejador de los mismos. El ingreso recibido por concepto de la participación de FIDECOOP en estas inversiones asciende a \$45,248 para el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(7) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES

La cartera de préstamos por cobrar se compone de préstamos y líneas de crédito rotativas comerciales. Los términos de repago de los préstamos fluctúan desde tres (3) hasta quince (15) años. Las tasas de intereses de los préstamos fluctúan entre el 7% y el 10% al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Los términos de repago de las líneas de crédito fluctúan entre doce (12) y sesenta (60) meses y las tasas de intereses entre el 5% y el 10% sobre la tasa de interés preferencial al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Los préstamos por cobrar están sustancialmente garantizados por bienes muebles e inmuebles y por cualquier otra colateral requerida.

El balance de préstamos comerciales y movimiento de la reserva para préstamos incobrables para los años 2022 y 2021, es como sigue:

	2022	2021
<u>Préstamos y líneas de crédito</u>		
Préstamos a término	\$ 4,710,402	\$ 2,050,806
Líneas de crédito	74,140	147,634
Total de préstamos y líneas de crédito	4,784,542	2,198,440
Más: Costos directos de originación de préstamos diferidos, neto	8,953	11,192
	4,793,495	2,209,632
Reserva para préstamos incobrables	(155,000)	(155,000)
Préstamos y líneas de crédito, neto de reserva para préstamos incobrables	\$ 4,638,495	\$ 2,054,632

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. FIDECOOP utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: La empresa cooperativa posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Dudosos: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. La empresa cooperativa tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Otras características típicas de esta clasificación, es el no poseer información financiera reciente y riesgos de industria. Existe una alta probabilidad que FIDECOOP no recupere la totalidad del préstamo.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(7) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES (CONTINUACIÓN)

El análisis de la provisión para préstamos incobrables para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	2022		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
Saldo al comenzar el año	\$ 114,923	\$ 40,077	\$ 155,000
Cobros	-	-	-
Saldo al final del año	<u>\$ 114,923</u>	<u>\$ 40,077</u>	<u>\$ 155,000</u>
Saldo por evaluación individual	<u>\$ 114,923</u>	<u>\$ 40,077</u>	<u>\$ 155,000</u>
Saldo por evaluación colectiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

	2021		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
Saldo al comenzar el año	\$ 106,800	\$ 35,750	\$ 142,550
Reclasificaciones	8,123	4,327	12,450
Saldo al final del año	<u>\$ 114,923</u>	<u>\$ 40,077</u>	<u>\$ 155,000</u>
Saldo por evaluación individual	<u>\$ 114,923</u>	<u>\$ 40,077</u>	<u>\$ 155,000</u>
Saldo por evaluación colectiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(7) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES (CONTINUACIÓN)

Préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>Empresas Cooperativas</u>	<u>2022</u>		
	<u>Sin Excepción</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Préstamos a término	\$ 4,706,372	\$ 4,031	\$ 4,710,403
Líneas de crédito	4,489	69,650	74,139
	<u>\$ 4,710,861</u>	<u>\$ 73,681</u>	<u>\$ 4,784,542</u>

<u>Empresas Cooperativas</u>	<u>2021</u>		
	<u>Sin Excepción</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Préstamos a término	\$ 2,042,682	\$ 8,124	\$ 2,050,806
Líneas de crédito	77,448	70,186	147,634
	<u>\$ 2,120,130</u>	<u>\$ 78,310</u>	<u>\$ 2,198,440</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(7) PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES (CONTINUACIÓN)

Morosidad en principal de préstamos comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Meses	2022		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
1-30 días	\$ -	\$ -	\$ -
31-60 días	-	-	-
61-90 días	-	-	-
Sobre 90 días	-	-	-
Morosidad total	-	-	-
Sin atraso	4,710,402	74,140	4,784,542
Total	<u>\$ 4,710,402</u>	<u>\$ 74,140</u>	<u>\$ 4,784,542</u>

Meses	2021		
	Préstamos a Término	Líneas de Crédito	Total
1-30 días	\$ -	\$ -	\$ -
31-60 días	1,198	399	1,597
61-90 días	-	-	-
Sobre 90 días	-	-	-
Morosidad total	1,198	399	1,597
Sin atraso	2,049,608	147,235	2,196,843
Total	<u>\$ 2,050,806</u>	<u>\$ 147,634</u>	<u>\$ 2,198,440</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(8) INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR

Los intereses y dividendos por cobrar se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dividendos por cobrar	\$ 90,000	\$ 94,050
Intereses por cobrar	104,149	96,244
Saldo al final del periodo	<u>\$ 194,149</u>	<u>\$ 190,294</u>

(9) INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

La inversión en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI):		
Acciones preferidas	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
Nota de sobrante	1,261,160	1,261,160
Grupo Cooperativo Seguros Múltiples:		
Acciones preferidas serie III	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
Total	<u>\$ 4,761,160</u>	<u>\$ 4,761,160</u>

La inversión en acciones preferidas de COSVI, consiste de 300,000 acciones valor par de cinco (\$5) dólares. La tasa de dividendo anual, pagaderos según declarados, se ajusta el 1 de enero de cada año. La misma es de cincuenta (50) puntos base sobre la tasa de interés primario, acumulativos por tres años, preferidas sobre los certificados de fondos comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las acciones serán redimibles, a opción de COSVI, o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario desde la fecha de emisión de las acciones, el cual fue el 7 de junio de 2005, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de COSVI. No había dividendos por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021.



FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(9) INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS (CONTINUACIÓN)

La inversión original en la nota de sobrante en COSVI devengaba interés a cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%) anual. El 14 de mayo de 2015, FIDECOOP renovó la nota de sobrante con COSVI, efectivo al 12 de enero de 2015. La nota fue emitida por el principal más intereses acumulados a la fecha y devenga intereses a dos punto cincuenta por ciento (2.50%) anual y sería de naturaleza acumulativa, proveyéndose su pago cada seis (6) meses. La nota es redimible después del quinto año, sujeto a autorización previa del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, de los fondos sobrantes en la medida en que tal repago no reduzca o menoscabe su sobrante para los tenedores de pólizas de COSVI por debajo de la suma que se requiera por Ley o para continuar operaciones. COSVI podrá, a su discreción; pagar el principal y los intereses de aquellos fondos disponibles y en caso de liquidación de aquellos activos remanentes luego del pago de las obligaciones de contratos de pólizas, pero antes de la distribución de los activos a los accionistas o socios. COSVI, repagará las notas de sobrantes a todos los inversionistas por igual. Si el repago es parcial, se pagará a todos por el porcentaje de participación en el total del préstamo o el total recaudado. COSVI tiene la opción de redimir, en parte o en su totalidad, en cualquier momento, a partir del quinto aniversario de su emisión, las notas de sobrantes, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores y la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

El 30 de enero de 2020, FIDECOOP, formalizó un acuerdo con COSVI para renovar el contrato de Nota de Sobrante por la cantidad de \$1,261,160, lo cual representa el total adeudado por concepto de principal e intereses. La tasa de interés establecida y de naturaleza acumulativa, es de dos puntos cincuenta (2.50%) por ciento anual, proveyéndose su pago cada seis (6) meses a partir de la efectividad de este nuevo contrato. El ingreso de interés de esta inversión para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de \$33,953 y \$33,125 respectivamente. No había intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021. FIDECOOP evalúa periódicamente su inversión en acciones preferidas y notas de sobrantes en COSVI. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se refleja ningún factor o condición que pudiera menoscabar el valor de la inversión.

La inversión en acciones preferidas Serie III en el Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM), consiste de 4,000 acciones, con un valor par de quinientos (\$500) dólares. La tasa de dividendos acumulativos anual es de cuatro punto cinco (4.5%) por ciento sobre el valor de las acciones preferidas. Los dividendos que no se declaren y no se paguen en cualquier periodo posterior, o se declaren y no se paguen en un término de treinta (30) días a partir de la fecha que fueron declarados, se calcularán y se pagarán a la tasa anual, más los dividendos no pagados. Las acciones serán redimibles a opción del GCSM o del inversionista a partir del tercer (3er) año desde la fecha de cierre, la cual fue el 12 de diciembre de 2019, al precio de redención en el cierre, igual al precio de compra, más cualquier dividendo acumulado, no pagado en efectivo. Los dividendos por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con respecto a esta inversión totalizaban \$90,000 y \$94,050, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(10) PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo	1-7	\$ 120,398	\$ 107,555
Programación	1-5	98,040	98,040
		<u>218,438</u>	<u>205,595</u>
Menos: depreciación acumulada		(194,095)	(189,536)
Propiedad y equipo - neto		<u>\$ 24,343</u>	<u>\$ 16,059</u>

(11) ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA Y/O DESARROLLO

Los activos disponibles para venta y desarrollo se componen principalmente de dos propiedades y un terreno localizadas en los Municipios de San Juan, Trujillo Alto y Bayamón, con un justo valor en el mercado de \$296,000, \$295,000 y \$200,000, respectivamente para un total de \$791,000.

(12) OTROS ACTIVOS

Los otros activos se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depositos	\$ 2,066	\$ 2,066
Gastos prepagados	15,914	6,535
Otros	<u>1,430</u>	<u>5,721</u>
Total	<u>\$ 19,410</u>	<u>\$ 14,322</u>

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(13) APORTACIONES

Entidades cooperativas

El Artículo 6 de la Ley Número 198 (la Ley) establece lo siguiente en relación a las aportaciones de las entidades cooperativas:

- a) A partir del año 2015, toda sociedad cooperativa aportará una suma equivalente al uno por ciento (1%) de sus economías netas excepto las cooperativas de seguro que será del dos por ciento (2%) de sus economías. Esta suma se computará a base del estado financiero auditado más reciente de las cooperativas y será pagadero a FIDECOOP en o antes del 31 de julio de cada año. No se requerirán aportaciones subsiguientes a las cooperativas una vez las sumas aportadas por el Movimiento Cooperativo alcancen la suma de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000). Ninguna cooperativa en su carácter individual vendrá obligada a realizar aportaciones que excedan el diez por ciento (10%) de la aportación total combinada del Movimiento y del Estado a FIDECOOP, que es de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000).

- b) Las sumas invertidas por las cooperativas en FIDECOOP se consideran para todos los fines como un activo de inversión permisible y estarán evidenciadas por certificados de participación emitidos por FIDECOOP al recibo de las inversiones requeridas. Todo ingreso neto atribuible a las inversiones de las cooperativas que obtenga FIDECOOP, luego de cubrir sus gastos operacionales, y luego de deducir las reservas para posibles pérdidas, otras reservas que de tiempo en tiempo adopte la Junta de Directores de FIDECOOP mediante votación mayoritaria de dos terceras (2/3) partes de sus miembros, y luego de retener una suma equivalente al dos por ciento (2%) de su ingreso neto como reserva de capitalización adicional, podrá donar el sobrante parcial o total al Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios en el área del cooperativismo o podrá ser devuelto a las cooperativas participantes y al sucesor legal del Banco Gubernamental de Fomento en proporción a las aportaciones realizadas por cada una, según determine la Junta de FIDECOOP. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la inversión de las entidades cooperativas en FIDECOOP ascendían a \$25,516,003 y \$25,391,692, respectivamente. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, las cantidades aportadas por las cooperativas alcanzaron la suma de \$25,000,000 establecida en la Ley como aportación requerida a las cooperativas, mayormente con el recibo de aportaciones correspondientes al año 2019 que estaban pendientes de recibir. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el balance de las aportaciones de cooperativas excedía la cantidad previamente mencionada con las aportaciones que fueron recibidas correspondientes a años subsiguientes. La gerencia de FIDECOOP ha estado devolviendo a las cooperativas las aportaciones corrientes recibidas correspondientes al año 2021. La Junta de Directores evaluará el curso de acción con respecto a aquellas aportaciones recibidas correspondientes al año 2020 y posterior que exceden la cantidad previamente mencionada, una vez se complete el proceso de recibir de parte de las cooperativas, las aportaciones que aun quedan pendientes correspondientes al año 2019, de manera tal de poder tener la información equitativa de todas las aportaciones recibidas por cooperativa hasta ese año.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(13) APORTACIONES (CONTINUACIÓN)

Gubernamental

El Artículo 7 de la Ley Número 198 facultaba y autorizaba al Banco Gubernamental de Fomento (“BGF”) a invertir hasta la suma total de veinticinco millones de dólares (\$25,000,000), pareando las inversiones que efectúen las entidades cooperativas a FIDECOOP. Durante el año 2016, el BGF presentó un plan fiscal en el cual consideró una reducción ordenada de sus operaciones para mitigar el impacto en los depositantes y acreedores. Como resultado del plan fiscal adoptado, el BGF cesó operacionalmente en marzo del 2018. Debido a la situación de insolvencia del BGF, desde el año 2017 FIDECOOP no ha recibido la totalidad del pareo de las aportaciones por parte del banco. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la inversión de BGF en FIDECOOP ascendía a \$22,537,899. La gerencia de FIDECOOP, se encuentra en proceso de defender activamente su posición de reclamar las aportaciones que a manera de pareo venía obligado a efectuar dicha entidad gubernamental.

(14) COMPROMISOS PARA EXTENDER CRÉDITO E INVERSIÓN DE CAPITAL

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a una tasa predeterminada de interés, por un periodo de tiempo específico. La gerencia determina, mediante una serie de requisitos, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito otorgado. En cuanto a los compromisos para la inversión de capital, representan fondos separados para invertir en empresas cooperativas que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad impuestos, en base a la Ley 198, del 18 de agosto de 2002, según enmendada. Debido a que algunos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado la totalidad de desembolsos, el balance total de los compromisos no representan necesariamente el total de los desembolsos futuros requeridos. Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 no habían compromiso para inversión de capital.

(15) CONCENTRACIÓN DE RIESGO

FIDECOOP tiene certificados de ahorro en varias entidades cooperativas en Puerto Rico cuyos depósitos son asegurados por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, FIDECOOP mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada, ascendentes a \$0 y \$2,135,000, respectivamente. FIDECOOP también tiene depósitos no asegurados por la cantidad de \$2,406,127 y \$1,077,828 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(16) SMALL BUSINESS INCUBATORS AND ACCELERATORS (SBIA) PROGRAM

En agosto de 2021, FIDECOOP firmó un acuerdo con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico por un periodo de 4 años como subrecipiente de unos fondos federales bajo el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) por la cantidad de \$2,500,000. El programa a emprender se conoce como "Small Business Incubators and Accelerators (SBIA) Program" el cual va dirigido a proveer asistencia técnica a pequeños negocios para ayudarlos a desarrollar sus capacidades empresariales y apoyo profesional a través de la estructura de incubadoras o aceleradoras de negocios. A tales efectos, FIDECOOP creó el programa *EmprendeCoop*, el cual consiste de una unidad de gestión y apoyo, con el propósito de impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, FIDECOOP reconoció como ingreso en el estado de actividades la cantidad de \$200,427 y \$38,322, respectivamente, por concepto de reembolso de dinero por gastos permitidos según las disposiciones del acuerdo de subvención antes mencionado.

(17) COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contrato de arrendamiento

FIDECOOP mantiene un contrato vigente de arrendamiento operacional el cual vence el 31 de julio de 2023. El contrato provee para el arrendamiento de espacios de estacionamiento y gastos comunes. El total del gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$64,275 y \$55,047, respectivamente.

Supervisión y Fiscalización

El efectivo, fondos y créditos que han sido aportados por el Banco Gubernamental de Fomento a empresas cooperativas elegibles estarán sujetos a la fiscalización y a las auditorías que realice la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conforme al Artículo III, Sección 22, que precede al Título I de la Ley Número 9 del 25 de julio de 1952, según enmendada. FIDECOOP está sujeto a la supervisión y fiscalización del Comisionado de Instituciones Financieras y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), quienes velarán por el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 198, y por las demás leyes aplicables a FIDECOOP.

Acciones legales

FIDECOOP está expuesta a acciones legales comúnmente relacionadas con entidades de su naturaleza. La gerencia de FIDECOOP luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto de dichas acciones, si alguno, no afectará significativamente su posición financiera.



www.fidecoop.coop

Tel: 787.999.0322
info@fidecoop.coop

Urb. Villa Nevárez
400 Ave. Américo Miranda Ste. 201
San Juan, PR 00927-5142



EmprendeCoop

Informe Histórico

20 Años



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO



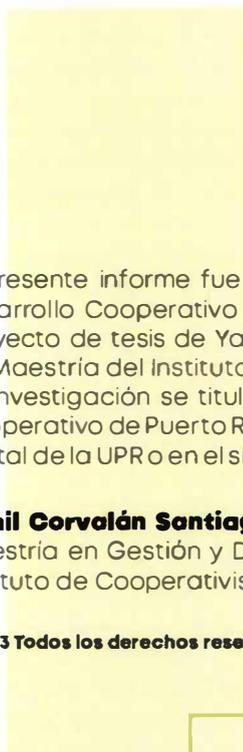
FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

www.fidecoop.coop

Tel: 787.999.0322
info@fidecoop.coop

Urb. Villa Nevárez
400 Ave. Américo Miranda Ste. 201
San Juan, PR 00927-5142

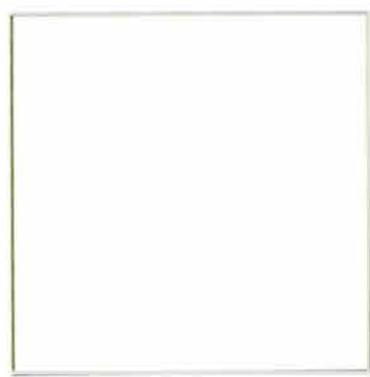




El presente informe fue comisionado en abril de 2023 por el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Se realizó fundamentado en los hallazgos del proyecto de tesis de Yamil Corvalán Santiago, estudiante egresado del Programa de Maestría del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico (UPR). La investigación se titula "Análisis de eficacia del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP)2003-2020" y está disponible en el Repositorio Digital de la UPR o en el siguiente enlace: <https://repositorio.upr.edu/handle/11721/3040>

Yamil Corvalán Santiago es egresado de Ciencias Sociales y del programa de Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativos y Organizaciones Solidarios del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico.

©2023 Todos los derechos reservados.







Informe Especial: A 20 años

de la Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Por: Yamil Corvalán Santiago, MBA
ycorvalan@gmail.com

"Hemos hecho historia y hemos creado la organización que tanto necesitamos para el financiamiento de los proyectos cooperativos y para el crecimiento de los distintos sectores y del desarrollo económico de Puerto Rico".

Con ferviente entusiasmo declaró estas palabras la Sra. Irma Hilerio, primera presidenta del Fondo de Inversión y Desarrollo de Puerto Rico (FIDECOOP) en el año 2003. Su mensaje da fe de los esfuerzos colaborativos entre el Movimiento Cooperativo (MC) y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fruto del cual es la creación de FIDECOOP y, por supuesto, la **Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo** (Ley Núm. 198-2002, según enmendada).

Aprobada el 18 de agosto del año 2002, la **Ley Habilitadora** se creó con el objetivo de promover el desarrollo socio-económico de Puerto Rico mediante la participación conjunta del MC y del sector público por medio del pareo de fondos. En términos generales, la Ley delineó las bases de este fondo para ofrecerle al MC "un nuevo método para financiar las inversiones de capital que se requieren para el desarrollo de nuevas empresas cooperativas". A tales efectos, FIDECOOP es una corporación sin fines de lucro cuyo objetivo principal es **servir de vehículo de inversión y desarrollo de empresas cooperativas** elegibles del país.

En el marco de los 20 años de la aprobación de la Ley Habilitadora este informe pretende ofrecer una reflexión acerca del desempeño de FIDECOOP entre los años 2003 al 2022 conforme a los fines y propósitos dentro del marco de la Ley. Se atenderán específicamente las funciones obligatorias adscritas al Fondo por la Ley Núm. 198-2002, según enmendada, a modo de analizar el desempeño que ha tenido la organización para los años señalados.

Para propósitos del informe, se entenderá por **función obligatoria** una directriz oficial incluida en la Ley Habilitadora que debe acatar el Fondo para poder cumplir a cabalidad con los objetivos trazados en esta política pública. Las 3 funciones analizadas en el informe son:

- 1) El Fondo debe servir de método alternativo de financiación para empresas cooperativas;
- 2) El Fondo debe aportar al desarrollo de empresas cooperativas en Puerto Rico;
- 3) El Fondo debe priorizar la inversión de capital sobre la concesión de crédito.

1. SERVIR DE MÉTODO ALTERNO DE FINANCIACIÓN

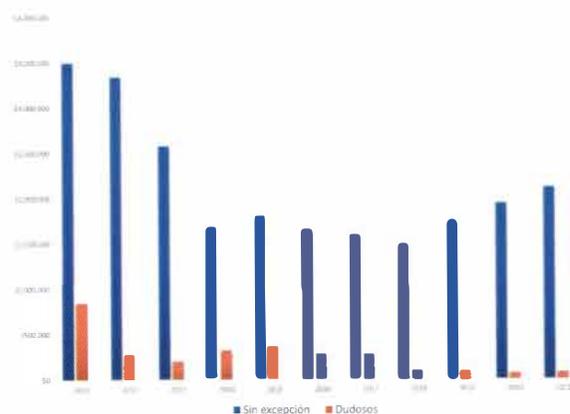
La Ley Núm. 198-2002, según enmendada, exige que FIDECOOP sea una institución financiera de corte distinto, para poder así servirle de alternativa financiera a las empresas cooperativas del país dado a que "no obtienen con facilidad una capitalización adecuada" por los medios tradicionales. Por lo mismo, el Fondo debe servir de método alternativo de financiamiento particularmente en su misión de promover, ampliar y establecer nuevas empresas cooperativas.

Con esto en mente, algunas de las características que le brindan un toque distintivo a FIDECOOP como medio alternativo de financiación incluyen:

- » El hecho de ser un fondo exclusivo del Movimiento Cooperativo, ofreciéndoles sus servicios de financiación regular, alternativa y aquellos de asistencia técnica y gerencial a empresas cooperativas;
- » El hecho de invertir en el diseño, gestación, organización y capitalización de nuevas empresas cooperativas.

Como fondo exclusivo del MC, FIDECOOP le ofreció sus servicios financieros regulares a un total de **54 entidades cooperativas** entre los años 2003 al 2022, los que han consistido tradicionalmente de préstamos a término y líneas de crédito comercial. En términos de regularidad, el **53%** de estas cooperativas solicitó y recibió servicios financieros una sola vez. Por su parte, los casos más recurrentes han sido las cooperativas MAR-COOP Molding y CEMPR que han contado con los servicios del Fondo por 10 años o más. Esto parece indicar que FIDECOOP se ha caracterizado más por servir de proveedor financiero alternativo o complementaria, que fuente primaria de financiamiento para el total de cooperativas atendidas a lo largo de su historia.

Por otro lado, un aspecto curioso relacionado a la financiación regular de FIDECOOP ha sido la reducción marcada en préstamos riesgosos que ha caracterizado su cartera de préstamos comerciales desde el año 2011. El Fondo evalúa sus préstamos comerciales para posibles pérdidas utilizando varios factores de riesgo; utiliza las clasificaciones "Sin excepción" para designar casos de menor riesgo y emplea el término "Dudosos" en casos donde existe una "alta probabilidad de no recuperar la totalidad del préstamo".



GRÁFICA 1. PRÉSTAMOS COMERCIALES SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO, 2011-2021¹

La **GRÁFICA 1** presenta el volumen de préstamos comerciales entre los años 2011 al 2021, divididos según su clasificación de riesgo. Se nota una reducción clara

¹ Elaboración propia en base a los Estados Financieros de FIDECOOP entre los años 2011 al 2021.

en los prestamos riesgosos por año respecto a aquellos tildados como "Sin excepción", acentuada más a partir del año 2018 donde anualmente no componen ni el 10% total de la cartera.

Claro está, el control de riesgos es un elemento esencial de la sana administración y contabilidad responsable. Una organización no puede prosperar si asume riesgos excesivos y fomenta la irresponsabilidad financiera. La propia Ley Habilitadora le exige a la Junta Directiva del Fondo que establezca "medidas de supervisión y cumplimiento para salvaguardar la inversión en las cooperativas y la estabilidad del Fondo".

Dicho esto, se presenta el fenómeno anterior para poder reflexionar acerca del concepto mismo del riesgo crediticio y la capitalización adecuada de las cooperativas según su lugar en la Economía Social y Solidaria (ESS). Las entidades de la ESS pueden confrontar más desafíos para obtener acceso al financiamiento privado. Esto se debe a que muchas veces impera la idea de que existe un "alto riesgo" asociado a la inversión en dichos proyectos, debido a que priorizan objetivos sociales y medioambientales por encima de la maximización de ganancias. Además, los inversores tradicionales no siempre comprenden la viabilidad real de estos proyectos y ven en ellos poca rentabilidad o garantías de inversión.

Con esto en mente, es importante conservar un balance entre la mitigación de riesgos crediticios y la concesión de crédito a cooperativas necesitadas. Como método alternativo de financiación, FIDECOOP debe asegurarse que sus métodos de clasificación de riesgo estén alineados con la ESS. Es decir, tomar en cuenta que, por su naturaleza social, las cooperativas se pueden ver más limitadas al intentar acceder otras fuentes de financiamiento tradicional. Además, reconocer que financiarlas como fondo cooperativo puede en sí significar asumir un grado superior de riesgo como institución financiera.

Aparte del financiamiento regular, FIDECOOP cuenta con una **Reserva de Estímulo (RE)** o un fondo especial de capital creado para ofrecerle apoyo económico a Cooperativas Juveniles (CJ) y Cooperativas de Tipos Diversos (CTD) en sus etapas iniciales. El mismo se nutre **del 10% de las economías netas del Fondo**. Además, los microcréditos comerciales provenientes de esta reserva no devengan intereses y cuentan con términos de repago flexibles.

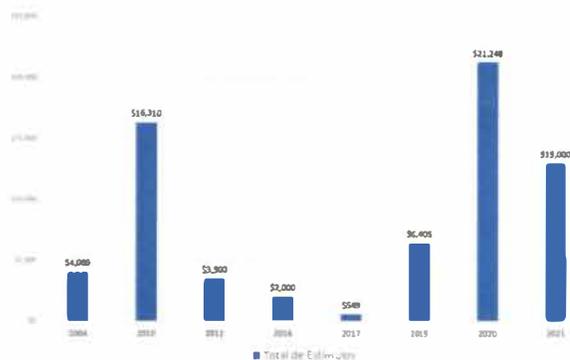
Vale señalar que la RE también es capaz de ofrecerle hasta un máximo de 10% del total de los fondos disponibles en la reserva a CTD elegibles y hasta un máximo de \$1,000 dólares a CJ. Por ejemplo, para el año 2021 los fondos de la RE totalizaron en \$265,871 mil dólares, poniendo a disposición hasta un máximo de \$27 mil en estímulos de cualificar la CTD solicitante.

En cuanto al uso de la RE, entre los años 2004 al 2021 se aprobaron un total de **\$67,081** mil dólares en estímulos y se atendió un total de 11 cooperativas. De este total, **73%**

fueron de Trabajo Asociado y las sobranes se dividieron entre 2 Cooperativas Juveniles y 1 Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Por otro lado, en términos históricos la reserva se creó oficialmente en el año 2003 (con un monto inicial de \$25 mil dólares) y registró su primer desembolso de \$4,069 mil en el año 2004. La **GRÁFICA 2** presenta el total de estímulos ofrecidos anualmente por la RE entre los años 2004 al 2021. Vemos que fue en el año 2010 que se ofreció el desembolso total más cuantioso (\$16,310 mil) entre los primeros 6 años presentados en la gráfica. No obstante, con la excepción del año 2010, la gráfica también presenta un descenso general en los montos ofrecidos entre los años 2004 al 2017. Fue a partir del año 2020 que los estímulos anuales superan o están cercanos a la cifra registrada para el año 2010. **Por lo mismo, podría concluirse que la RE se ha utilizado más activamente como instrumento financiación estratégica en años recientes.**

Por ejemplo, la reserva se incluyó en el Plan de Trabajo Visión 2020 de FIDECOOP en el año 2018, en el cual se trazó como meta ofrecer un total de \$15 mil dólares en estímulos de camino al año 2020. Vale mencionar que el Fondo alcanzó esta meta, incluso superándola al haber ofrecido más de \$20 mil en estímulos para los años contemplados.



GRÁFICA 2. DESEMBOLSOS DE LA RESERVA DE ESTÍMULO, 2004-2021

En otros temas, un factor que también le brinda un toque alternativo a FIDECOOP como entidad financiera es su capacidad de gestar e invertir en proyectos diseñados específicamente para crear nuevas cooperativas en Puerto Rico. Acorde con la Ley Núm. 198-2002, según enmendada, el Fondo debe **"asumir un rol activo en el diseño, gestión, organización y capitalización de empresas cooperativas, para lo que podrá efectuar los estudios y análisis pertinentes"**.

Por lo anterior, FIDECOOP debe ser una organización proactiva en sus esfuerzos por fomentar la creación y desarrollo de nuevas empresas cooperativas. Este punto queda secundado en la política operacional de la propia institución donde se indica que "... el Fondo tiene que operar más allá de meramente estar en espera

de propuestas para capitalizar y financiar la creación de nuevas empresas...². Más allá de solo financiar cooperativas existentes, el Fondo debe poder ofrecerle apoyo técnico, asesoría y acompañamiento empresarial a grupos interesados en organizarse bajo el modelo cooperativo.

Dos casos bien documentados donde el Fondo aportó directamente a la creación de nuevas cooperativas se dieron entre los años 2008 al 2012 cuando la organización ayudó en la creación de una Cooperativa Comercial y otra de Trabajo Asociado³: El Fondo ejerció un rol activo en el desarrollo general de ambos proyectos, tanto en sus etapas de organización inicial y luego por medio de asistencia técnica y financiera. Sin embargo, fueron proyectos que desafortunadamente parecen no haber prosperado como se esperaba.

Otro esfuerzo notable de FIDECOOP en este tema se manifiesta a través de su alianza estratégica con el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico. Dicha colaboración busca aportar a la organización de nuevas cooperativas de Tipos Diversos en el País. Bajo este acuerdo, el Fondo asume un rol más indirecto en el proceso de gestación, más bien ofreciéndole una aportación económica al Programa de Incubadora de Cooperativas del Instituto por grupo gestor participante. Fruto de estos esfuerzos, FIDECOOP ha otorgado un total de \$20,400 mil dólares en auspicios a grupos de cooperadores entre los años 2014 al 2019, lo que ha permitido que 9 grupos puedan completar el programa.

Más recientemente, a partir del año 2020, FIDECOOP ha aportado nuevos proyectos que retoman la creación desarrollo de cooperativas en sus fases iniciales como foco de atención principal. El ejemplo más claro lo encontramos en la creación de la aceleradora *EmprendeCoop*, una unidad de gestión y apoyo del Fondo cuya meta es *"impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración"*⁴. Entre los objetivos principales de esta iniciativa están:

- » Promover la incubación y aceleración de empresas cooperativas en Puerto Rico.
- » Incrementar la cantidad de trabajos dignos y sostenibles en cooperativas nuevas y existentes.
- » Incrementar los ingresos operativos de las cooperativas a través de acompañamiento empresarial, capacitación, mentoría y asistencia técnica.
- » Implementar programa de internados interdisciplinarios para estudiantes universitarios.
- » Fomentar la sostenibilidad de programas de empresarismo y capacitación empresarial fundamentados en los valores y principios del cooperativismo.

Aunque la aceleradora es un programa reciente, en términos de metas generales, es posible trazar las raíces de *EmprendeCoop* al Artículo 17 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico* (Ley Núm. 247-2008, según enmendada). Este Artículo le exigió a FIDECOOP la creación de una *Unidad de Gestión y Apoyo para las Cooperativas en Formación*, organismo que preveía muchas de las mismas metas que ahora forman los objetivos de la aceleradora de cooperativas.

Por otro lado, también debe reconocerse lo vocal que ha sido FIDECOOP en la promoción de Cooperativas de Amas de Llave en Puerto Rico en los años recientes. Forjando alianzas con entidades tanto locales como estadounidenses, el Fondo ha trabajado activamente en facilitar la creación de este tipo de cooperativas como alternativas solidarias al cuidado del adulto mayor y personas con discapacidades.

2. APOORTE AL DESARROLLO DE EMPRESAS COOPERATIVAS

Como se estableció previamente, la Ley Habilitadora es enfática en promover el desarrollo de empresas cooperativas en Puerto Rico. Esto debido a que declara que *"el desarrollo y la expansión del Movimiento Cooperativo es esencial para el crecimiento económico del país y alcanzar el empleo pleno, el desarrollo social y la prosperidad ciudadana"*. Es evidente que su marco legal establece una relación positiva entre el desarrollo cooperativo y su importancia al desarrollo socioeconómico del país.

Por lo mismo, la Ley Núm. 198-2002, según enmendada, le asigna a FIDECOOP el deber de invertir en el desarrollo de empresas cooperativas en Puerto Rico, entiéndase cooperativas de nueva creación y aquellas existentes en sus etapas de expansión o desarrollo.

En esta sección se destacará el perfil de las entidades cooperativas atendidas por el Fondo entre los años 2003 al 2021, dentro de los datos disponibles al estudio. Se tomarán en cuenta los servicios financieros regulares, reserva de estímulo y la asistencia técnica. Además, se mencionarán otras iniciativas atendidas por FIDECOOP para contribuir al desarrollo cooperativo para los años destacados.

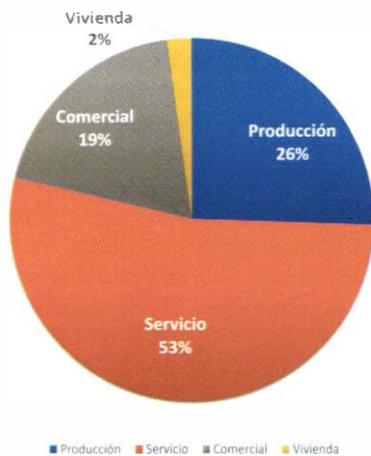
En cuanto a servicios de **financiación regular**, de las 47 cooperativas atendidas entre los años 2003 al 2020 el **72%** fueron **Cooperativas de Trabajo Asociado** y participaron más activamente del sector económico de **Servicios** (Ver **GRÁFICA 3**). Además, el **55%** de las cooperativas atendidas eran de nueva creación al momento de recibir su primer financiamiento con el Fondo⁵.

² Informe Anual FIDECOOP 2003, Pág. 13.

³ Los informes anuales de FIDECOOP entre los años 2008 al 2012 ofrecen información acerca de ambos casos.

⁴ Emprendecoop.com

⁵ Para propósito de este informe una empresa cooperativa de nueva creación es aquella en su fase inicial de desarrollo que está buscando apoyo para lograr más sostenibilidad en sus operaciones. Además, que tenga hasta un máximo de 2 años de actividad comercial al momento de solicitar los servicios financieros de FIDECOOP.



GRÁFICA 3. COOPERATIVAS FINANCIADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, 2003-2020⁶

Por su parte, de las **8 cooperativas** atendidas mediante la **reserva de estímulo** entre los años 2004 al 2021 el **75%** fueron de **Trabajo Asociado**. Por su parte, en cuanto a la **asistencia técnica a cooperativas**, el Fondo atendió más de **120 entidades** entre los años 2013 al 2022 con una inversión total de \$161,359 mil dólares. Entre el total de estas cooperativas el **49%** fueron de **Trabajo Asociado**. Vale mencionar que los servicios de AT han consistido tradicionalmente de apoyo a cooperativas en planes de negocios, proyecciones financieras, desarrollo de planes comerciales y promocionales, entre otros.

Estos servicios sin duda le sirvieron de gran apoyo a las cooperativas atendidas. También es importante considerar la longevidad alcanzada por las cooperativas atendidas al tomar en cuenta el impacto real. Para estos fines se tomarán en cuenta las cooperativas financiadas entre los años 2003 al 2020. Del total de estas cooperativas, cabe resaltar que el **40%** seguían activas para el año 2020. Más aun, entre las cooperativas de nueva creación identificadas un **19%** continuaban operando para el mismo año.

Son muchos los factores relacionados a la **supervivencia empresarial**, entre los cuales están los retos financieros, gerenciales, administrativos y de mercadeo. Además, es importante tomar en cuenta las tendencias asociadas con este fenómeno a nivel nacional. Para estos fines, se tomarán en cuenta los hallazgos del *Global Entrepreneurship Monitor (GEM) - Puerto Rico* entre los años 2013 al 2020.

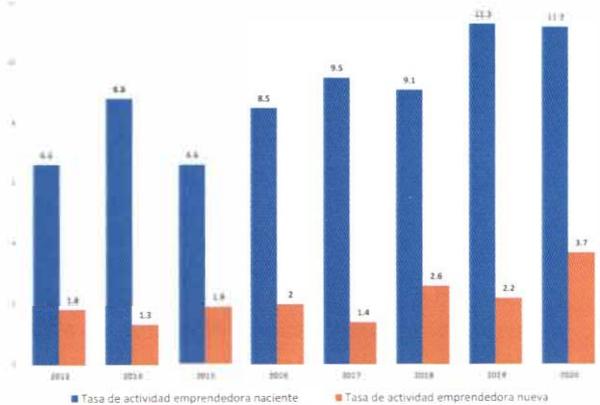
Por ejemplo, acerca del **cierre de empresas**, el GEM observa que la tasa de **empresas consolidadas** – o aquellas con más de 3.5 años de vida – ha sido inferior al **por ciento anual de cierre o discontinuación de emprendimientos** en Puerto Rico entre los años indicados. Esta tendencia se agudizó más a partir del año 2017 debido grandemente a fenómenos tales como los huracanes Irma y María y la Pandemia COVID-19. Por lo tanto, se puede decir que – con la excepción del

año 2015 - ha sido más pronunciado el cierre anual de empresas para los años destacados.



GRÁFICA 4. TASA DE EMPRESAS CONSOLIDADAS Y CIERRES, 2013-2020⁷

A este punto le añadimos las tendencias asociadas con los emprendimientos del país en sus primeras etapas. El GEM clasifica los emprendimientos de este tipo en dos categorías: *emprendedores nacientes* (aquellos que aún no generan ingresos de manera estable) - y *emprendedores nuevos* (empresas que generan ingresos y llevan operando menos de 3.5 años). En la **GRÁFICA 5** se logra apreciar que la *actividad emprendedora naciente* en el país fue significativa entre los años 2013-2020 (incluso hasta ganó más fuerza a partir del año 2017 y los retos previamente descritos). No obstante, también es cierto que existe una brecha notable entre los *emp. nacientes* y los *emp. nuevos* en Puerto Rico. Esto sugiere que, aunque existe mucha actividad emprendedora inicial, un porcentaje alto de estos esfuerzos no logran una maduración sostenida en términos de desarrollo empresarial.



GRÁFICA 5. ACTIVIDAD EMPRENDEDORA NACIENTE VS. ACTIVIDAD EMPRENDEDORA NUEVA, 2013-2020⁸

Los datos anteriores se ofrecen para contextualizar mejor el fenómeno de la supervivencia empresarial en Puerto Rico.

6 Corvalán, Y. (2022). Análisis de eficacia del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECCOOP), 2003-2020.

7 Elaboración propia en base al Informe 2020. Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Puerto Rico, Pág. 33. https://www.researchgate.net/publication/354219478_Informe_GEM_Puerto_Rico_2020

8 Elaboración propia en base al Informe 2020. Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Puerto Rico, Pág. 25.

Rico, al menos entre los años 2013 al 2020. No obstante, debe considerarse que el estudio de GEM-Puerto Rico no se realizó analizando específicamente las empresas cooperativas en Puerto Rico.

En fin, la tasa de supervivencia del 40% alcanzada por las cooperativas financiadas por FIDECOOP entre los años 2003 al 2020 le ofrece una oportunidad única al Fondo: de destinar recursos para conocer más claramente los factores específicos que limitaron el desarrollo óptimo de estas empresas cooperativas. Con esto en mente, se recomienda que FIDECOOP invierta en estudios y análisis que le permitan identificar las necesidades tanto gerenciales como asociativas⁹ de las cooperativas de Puerto Rico. Esta contribución podría servir para adecuar sus actuales o futuros servicios a los retos concretos de estas entidades.

Por otro lado, en términos de desarrollo cooperativo, se logra apreciar que uno de los sectores menos impactados ha sido la vivienda (Ver **GRÁFICA 2**). Históricamente el Fondo solo financió una cooperativa de este tipo entre los años 2003 al 2020, la *Cooperativa de Desarrollo de Vivienda* para el año 2005. Sin embargo, debe reconocerse que el desarrollo de este sector ha tomado más prioridad en años recientes. A partir del año 2019 se trazaron planes para impactar dicho sector en colaboración junto a "cooperativas existentes y de otras organizaciones vinculadas al pre desarrollo". Más aun, para el año 2021, se le pre-aprobó un financiamiento de \$1.8 Millones a la Cooperativa de Vivienda La Ceiba y se les ofreció asistencia técnica a dos cooperativas de ahorro y crédito interesadas en el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social en Yauco¹⁰.

En otros temas, un asunto que debe tomarse en cuenta al discutir iniciativas atendidas por FIDECOOP para el desarrollo de empresas cooperativas son los **proyectos estratégicos** del Fondo. Estos son proyectos de un mayor grado de complejidad y alcance en términos de impacto, dado que buscan atender sectores cooperativos o el Movimiento Cooperativo en su totalidad¹¹. De tal modo, son proyectos que atienden algunas de las siguientes metas:

- Aprovechar ventajas competitivas y responder de manera rápida y ágil a las oportunidades socioeconómicas existentes en Puerto Rico.
- Fomentar la integración entre los distintos sectores del Movimiento Cooperativo.
- Conseguir acceso a recursos especializados y obtener economías de escala que serían difíciles de alcanzar si se trabajan de forma individual.

En la **TABLA 1** se presentan los proyectos estratégicos (PE) más citados en los informes anuales del Fondo para los años evaluados.

TABLA 1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO COOPERATIVO DE FIDECOOP, 2003 - 2020

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AÑOS ACTIVO
<i>Central Cooperativa de Préstamos Comerciales (CCPC)</i>	Subsidiaria de FIDECOOP diseñada con el objetivo de ofrecerle servicios de planificación, mercadeo y adiestramiento a cooperativas de ahorro y crédito (COOP A/C).	2008-2015
<i>DATA COOP, Inc.</i>	Subsidiaria del Fondo creada para ofrecerle servicios y productos de tecnología informática y comunicaciones a COOP A/C.	2008-2012
<i>Programa de Servicios Integrados para el Financiamiento Comercial (SIFCO)</i>	Programa de servicios integrados que le ofrece apoyo en lograr la aprobación y administración adecuada de préstamos comerciales a las COOP A/C	2015-Presente
<i>Central Cooperativa Agropecuaria de Puerto Rico (COOPCA)</i>	Central Cooperativa para promover el desarrollo empresarial y económico de las cooperativas del sector agrícola.	2018-2020

Aunque prometedores los PE previamente mencionados, desafortunadamente ha sido poco el impacto de los mismos en términos de desarrollo cooperativo. Por ejemplo, la subsidiaria DATA COOP, Inc. operó 4 años, pero finalizó sus operaciones con un déficit acumulado significativo en el año 2012. Por su parte, aunque la CCPC sí se registró como corporación con fines de lucros, por motivos desconocidos, nunca inicio oficialmente operaciones.

El Programa SIFCO, de cierto modo, adopta muchos de los mismos objetivos trazados para la CCPC como proyecto. No obstante, es poco el grado real de integración que se ha podido lograr mediante este programa. De las más de 100 cooperativas de ahorro y crédito activas en Puerto

⁹ Se entiende por "necesidades asociativas" aquellas que afectan la creación de lazos sociales fuertes entre las personas socias de una Cooperativa, un elemento importante que debe tomarse en cuenta al hablar de desarrollo cooperativo.

¹⁰ Informe Anual FIDECOOP, 2021, Pág. 15

¹¹ Informe Anual FIDECOOP, 2015, Pág. 36

Rico en el año 2020, solo 13 se habían afiliado alguna vez a la plataforma y menos de la mitad habían referido casos¹². Vale mencionar que, a partir del año 2020, el Fondo ha definido una serie de estrategias claves para aumentar el potencial para el impacto de este programa.

Finalmente, COOPCA es una cooperativa de segundo grado del sector agrícola que se incorporó para el año 2020. FIDECOOP tuvo un rol activo en la gestación de este proyecto, sobre todo ofreciendo apoyo por medio de servicios de asistencia técnica. La Central desafortunadamente está inactiva actualmente. No obstante, el Fondo continúa ofreciéndole apoyo a algunas de las cooperativas que la formaron inicialmente para lograr los objetivos para los cuales se creó siendo estos el desarrollo de un macelo y una planta de procesamiento de carne.

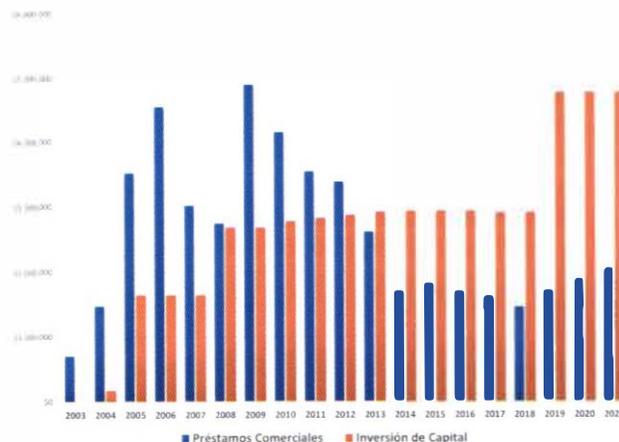
En términos de desarrollo, históricamente el 75% de los PE identificados buscaban beneficiar directamente al sector de ahorro y crédito. Esta tendencia no debe interpretarse de manera desfavorable, después de todo son cooperativas miembros del Fondo y han contribuido a su desarrollo a lo largo del tiempo. Ahora bien, es importante reconocer que la Ley Núm. 198-2002, según enmendada, se creó para promover más activamente el desarrollo de empresas cooperativas de Tipos Diversos al ser más limitadas sus opciones de financiación.

De hecho, desde su fase de diseño inicial para el año 2002, la Ley Habilitadora buscaba crear "un fondo de inversión de capital cooperativo para proveer capital para pequeñas y medianas empresas cooperativas y de autogestión"¹³. Es decir, ofrecerles una alternativa financiera a las cooperativas tradicionalmente organizadas bajo la Ley Núm. 239-2004. En conclusión, los PE tienen gran potencial para contribuir al desarrollo cooperativo del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño, particularmente al sector de Tipos Diversos.

3. PRIORIDAD A LA INVERSIÓN DE CAPITAL SOBRE LA CONCESIÓN DE CRÉDITO

La Ley Habilitadora indica que la inversión de capital en empresas cooperativas debe priorizarse entre las actividades de FIDECOOP. La Ley indica que "acorde con su misión, los Acuerdos de Inversión darán prioridad a la Inversión de Capital por sobre la concesión de crédito". Con esto en mente, la inversión de capital en FIDECOOP se ha atendido principalmente mediante la **compra de acciones preferidas** y la **inversión en notas de sobrante**. Vale señalar que las notas de sobrante son un instrumento financiero diseñado por FIDECOOP que opera como inversión, consistiendo de un préstamo con una tasa de interés anual fija y donde el pago de principal e intereses se pagan de los fondos sobrantes de la cooperativa.

En términos generales, la inversión de capital del Fondo se concentró en **3 entidades cooperativas** entre los años 2003 al 2021. Estas son la cooperativa industrial **MAR-COOP Molding**, la **Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)** y el **Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM)**.



GRÁFICA 6. PRÉSTAMOS COMERCIALES E INVERSIÓN DE CAPITAL DE FIDECOOP, 2003-2021¹⁴

La **GRÁFICA 6** anterior presenta el balance anual de la cartera de **préstamos comerciales** y la cartera de **inversión de capital en empresas cooperativas** entre los años 2003 al 2021. El crédito comercial superó la **inversión de capital** durante los primeros 9 años operativos de la organización, alcanzando su punto más alto para el año 2009 cuando la cartera totalizaba en \$4.87 millones.

Sin embargo, a partir del año 2013 el balance anual de la cartera de inversiones comienza a destacarse más que el de los préstamos. Esta tendencia no se debió a un uso más activo de los instrumentos de inversión de capital sino, más bien, al efecto de la reducción sostenida en la cartera de préstamos comerciales a partir del año 2009. La cartera de inversiones permanece estable a lo largo entre los años 2008 al 2018, solo registrando un cambio considerable en el año 2019.

En términos históricos la inversión de capital fue más activa durante la primera década de las operaciones del Fondo. Entre los años 2004 y 2005 se adquieren las primeras acciones preferidas en MAR-COOP Molding y COSVI, respectivamente. El Fondo también invierte en una nota de sobrante en COSVI para el año 2008 como parte de un plan de capitalización pactado con la cooperativa¹⁵. El Fondo retoma su inversión de capital 19 años más tarde con la compra de acciones preferidas Serie III en el GCSM para el año 2019. Con esto en mente, es evidente que la inversión de capital de FIDECOOP se ha concentrado en cooperativas del sector de Seguros. Con la excepción de la cooperativa MAR-COOP, los

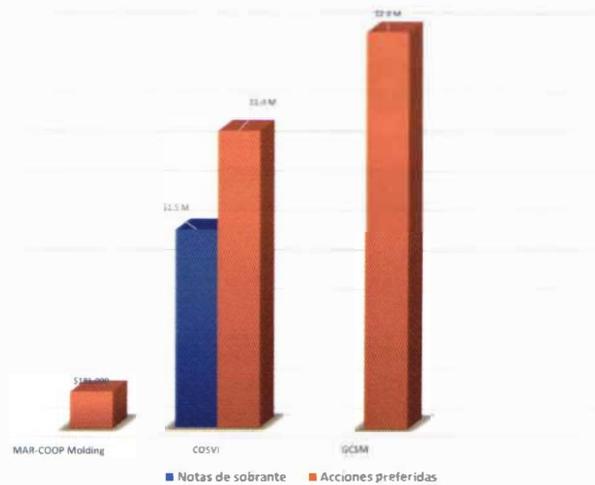
¹² Informe Anual FIDECOOP 2021. Pág. 22.

¹³ Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21. Programa de Gobierno de la Hon. Sila M. Calderón, 2001-2004. Pág. 107.

¹⁴ Elaboración propia en base a los Estados Financieros FIDECOOP entre los años 2003 - 2021.

¹⁵ Informe Anual FIDECOOP 2008. Estados Financieros FIDECOOP 31 de diciembre de 2009 y 2008. Pág. 36.

instrumentos de inversión de capital no han sido la fuente principal para atender el desarrollo del sector de Tipos Diversos. En fin, según los hallazgos se puede concluir que FIDECOOP aún no ha logrado priorizar la inversión de capital por sobre la concesión de crédito como método principal de financiar cooperativas.



GRÁFICA 7. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL POR COOPERATIVAS, 2004-2021

CONCLUSIÓN

A 20 años de su creación, la **Ley Habilitadora** del Fondo sigue vigente y continúa ofreciendo las bases normativas que deben guiar el desempeño de la organización. Respecto a las funciones evaluadas en este informe, se determina que FIDECOOP sí ha sido capaz de ofrecerle al Movimiento Cooperativo (MC) un método alternativo de financiamiento durante sus últimos 20 años de operaciones. En este rol se ha desatado por ser un proveedor más que la fuente tradicional de crédito para las cooperativas atendidas entre los años 2003 al 2022. En cuanto a su aporte al desarrollo de cooperativas, sus servicios financieros y de asistencia técnica beneficiaron más a las cooperativas de Trabajo Asociado del sector de Servicios (**GRÁFICA 3**). Por su parte, la Reserva de Estimulo ha beneficiado más las cooperativas de Trabajo Asociado y ha gozado de un uso más como instrumento de financiación estratégica a partir del año 2020.

No obstante, debe señalarse que la institución ha trabajado más en base a la concesión de crédito que priorizar la inversión de capital como medio de atender cooperativas. Además, el Fondo parece haber reducido el nivel de riesgo que asume en general para ciertos servicios ofrecidos entre los años evaluados. Por ejemplo, el volumen de préstamos riesgosos en la cartera comercial se redujo consistentemente a partir del año 2011, quedando por debajo del 8% entre los años 2018 al 2021 (**GRÁFICA 1**). En otros temas, la inversión de capital en empresas cooperativas también se concentró históricamente en entidades del sector de Seguros (**GRÁFICA 7**). Con esto no se busca negar el impacto positivo que sin duda tuvieron estas inversiones en el

desarrollo de estas cooperativas elegibles. Sin embargo, son inversiones que se dan en un sector cooperativo comparativamente más desarrollado que otros sectores asociados al de Tipos Diversos.

Vale decir que la inversión de capital históricamente se atendió a través de dos modalidades (las **acciones preferidas y notas de sobrante**). El uso limitado que se le ha dado a estas herramientas financieras podría indicar que el Fondo puede ampliar sus opciones para atender sus servicios de inversión en cooperativas. Con más de 20 años de experiencia, el Fondo está en una posición estratégica de contribuir en el diseño y la creación de nuevos instrumentos de capital para fomentar el desarrollo de las empresas cooperativas puertorriqueñas (en particular las del Sector de Tipos Diversos).

Por otro lado, la capacidad de contribuir a la creación de nuevas cooperativas y proyectos de desarrollo superior en Puerto Rico le brinda a FIDECOOP un elemento distintivo como institución financiera. Aunque sus esfuerzos iniciales en la gestación directa de empresas cooperativas no rindieron los resultados esperados, la organización ha tenido más éxito trabajando para crear nuevas cooperativas forjando alianzas estratégicas con otras entidades del MC y fuera del mismo. Más aun, la aceleradora *EmprendeCoop*, resulta un esfuerzo prometedor en lo que implica fomentar el desarrollo de cooperativas.

Finalmente, los Proyectos Estratégicos de FIDECOOP, debido al alcance de sus metas y nivel de impacto deseado, tienen un potencial único para contribuir al desarrollo de las cooperativas del país. Aunque históricamente se han enfocado en el sector de ahorro y crédito (**TABLA 1**), también podrían ser elementos claves para el desarrollo de otros sectores. Particularmente para la creación de nuevos organismos de integración cooperativa para el sector de Tipos Diversos.

A modo de cierre, FIDECOOP ha tenido logros notables durante los pasados 20 años. Contar con un fondo de desarrollo cooperativo en Puerto Rico es un gran beneficio al desarrollo del MC nacional. Por lo mismo, conocer su desempeño según las bases de la Ley Habilitadora nos permite dar fe de su trayectoria y ayudarnos a contribuir a su mejoría constante.

Histórico de Presidentes de Junta y Directores Ejecutivos

Año	Presidente de Junta	Entidad	Director Ejecutivo
2003	Sra. Irma Hilerio	Administrador Fomento Cooperativo	-
2004	Sra. Irma Hilerio	Administrador Fomento Cooperativo	Lcdo. Federico Rivera Sáez
2004	Sr. Jacinto Laureano	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Lcdo. Federico Rivera Sáez
2005	Sr. Jacinto Laureano	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Lcdo. Federico Rivera Sáez
2006	Sr. Jacinto Laureano	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Pedro E. García Torres (Interino)
2007	Sr. Moises Méndez	Administrador Fomento Cooperativo	Sr. Oscar J. Rodríguez Córdova
2008	Sr. Luis R. López Román	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Oscar J. Rodríguez Córdova Sr. Rafael J. López Martínez (Interino)
2009	Sr. Luis R. López Román	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Rafael J. López Martínez (Interino)
2010	Sr. Luis R. López Román	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2011	Sr. Luis R. López Román	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2012	Lcdo. Roberto Castro Hiraldo	Sector Cooperativas de Seguros	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2013	Lcdo. Roberto Castro Hiraldo	Sector Cooperativas de Seguros	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2014	Sr. Sergio Ortiz Quiñones	Comisión de Desarrollo Cooperativo	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2015	Sr. Juan Rodríguez Cordero	Banco Cooperativo de Puerto Rico	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2015	Lcda. Agnes Crespo Quintana	Compañía de Comercio y Exportación	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2016	Sr. Víctor J. De Jesús Martínez	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2017	Sr. Víctor J. De Jesús Martínez	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Lewis J. Torres Colondres
2018	Sr. Víctor J. De Jesús Martínez	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sr. Rafael J. López Martínez (Interino)
2019	Lcdo. Federico Rivera Sáez	Sector Cooperativas de Seguros	Sr. Rafael J. López Martínez
2020	Lcdo. Federico Rivera Sáez	Liga de Cooperativas	Sr. Rafael J. López Martínez Sr. José Julián Ramírez Ruiz
2021	Lcdo. Federico Rivera Sáez	Liga de Cooperativas	Sr. José Julián Ramírez Ruiz
2022	Lcdo. Federico Rivera Sáez	Sector Cooperativas de Seguros	Sr. José Julián Ramírez Ruiz



Corte Cinta MarCoop - 2004



Cierre Préstamo - 2004



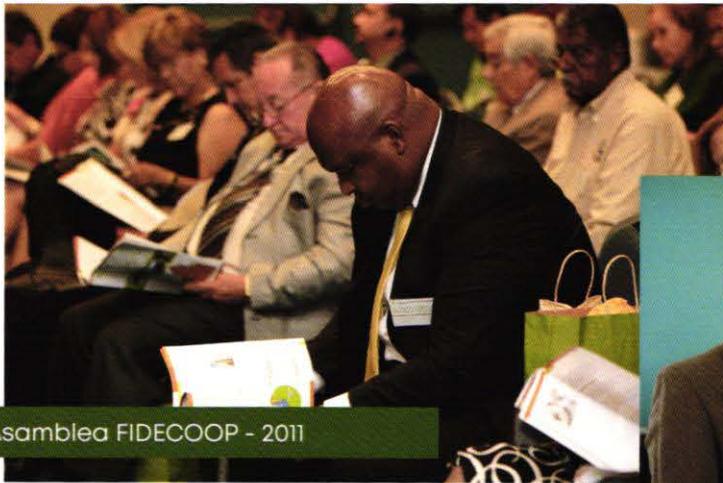
FIDECOOP - 2004



Taller FIDECOOP - 2009



Acuerdo FIDECOOP CACs - 2011



Asamblea FIDECOOP - 2011



MarCoop, Asamblea FIDECOOP - 2011



Taller Certificación Plan de Negocio - 2011



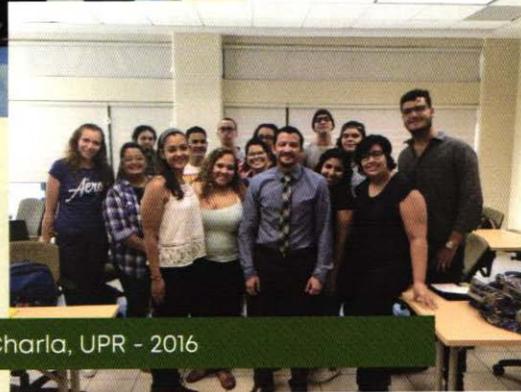
Alianza FIDECOOP, UPR - 2014



Asamblea FIDECOOP - 2016



Junta Directiva - 2015



Charla, UPR - 2016



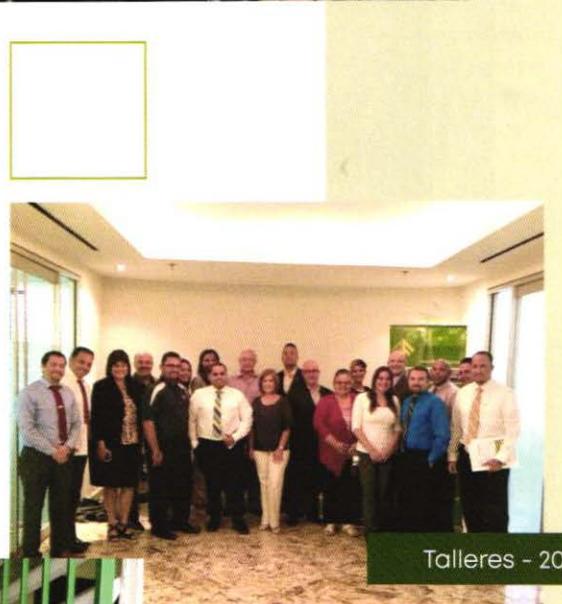
Junta Directiva FIDECOOP - 2016



Junta Directiva y Empleados - 2016



Orientación IUPICOOP Café - 2016



Talleres - 2016



Visita JD FIDECOOP, ACISCOOP - 2016



Junta Directiva Asamblea Anual -2018



Cierre Refinanciamiento MarCoop Molding - 2019



Cierre Financiamiento ELECTRICOOP - 2020



Producción de Mascarillas - Proyecto Mano Amiga - 2020



Junta Directiva - 2021



Coops Costura - 2021



EmprendeCoop Cierre Ciclo 2 - 2022



Junta Directiva FIDECOOP - 2023

